



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 03 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

ACTA NO.016/2025.....Presidida por la Sra. Yngrid Carolina Díaz.

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 10:32 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reuniose en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, Presidenta del Concejo, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, Vice-Presidente del Concejo, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de doce (12) de los trece Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, faltó con excusas.

Al momento del pase de lista el Arq. Andrie Suazo Luna no estaba presente.

AGENDA DEL DIA

Acta NO.012/205 de la Sesión extraordinaria celebrada el día lunes 06 de octubre del año 2025-

RECIBIDO POR LA PRESIDENTA DEL CONCEJO.

1.-Oficio 182/2025 d/f 28/11/2025, suscrito por la presidenta del concejo edilicio, en el que solicita al consejo edilicio, declarar mediante resolución Hijo Meritorio de este municipio al pelotero José Enrique Ramírez, por su destacada carrera deportiva y por representar con honor nuestra comunidad.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

2

RECIBIDO COMISION AMPLIADA

1.-Oficio 180 /2025 d/f 27/11/2025, suscrito por la comisión ampliada, mediante el cual informa al concejo edilicio que valoran como positivo, la creación del fideicomiso municipal para la gestión y administración del relleno sanitario de Bani, por lo que recomienda su aprobación.

RECIBIDO COMISION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

1.-Oficio 181/ 2025 d/f 27/11/2025, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas municipal, mediante el que informan al concejo edilicio que no presentan objeción para la construcción del edificio de apartamentos de cuatro (4) niveles, ubicado en la calle proyecto del residencial Camino Real, dentro de la parcela no. 305189779359 del D.C 07, con una extensión superficial de 260.01 metros cuadrados.

LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA A UNANIMIDAD

DESARROLLO DE LA AGENDA

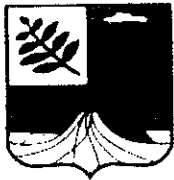
Acta NO.012/205 de la Sesión extraordinaria celebrada el día lunes 06 de octubre del año 2025-

APROBADA SIN ENMIENDAS CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES, JUDY DARIANNY PEGUERO Y JOSE ANTONIO ENCARNACION.

RECIBIDO POR LA PRESIDENTA DEL CONCEJO.

1.-Oficio 182/2025 d/f 28/11/2025, suscrito por la presidenta del concejo edilicio, en el que solicita al consejo edilicio, declarar mediante resolución Hijo Meritorio de este municipio al pelotero José Enrique Ramírez, por su destacada carrera deportiva y por representar con honor nuestra comunidad.

Sigue



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

3

La Sra. Yngrid Carolina Díaz, proponente de esta solicitud, expresó que el pelotero José Ramírez, es merecedor de este merito por poner en alto no solo a esta provincia, sino a la Republica Dominicana, señalando que en la ciudad de Cleveland fue designada una calle con su nombre, agregó que en vida es que tenemos que reconocer a esas personalidades que han puesto en alto el nombre del país y de este municipio.

APROBADO A UNANIMIDAD DECLARAR HIJO MERITORIO DE ESTE MUNICIPIO AL PELOTERO JOSE ENRIQUE RAMIREZ.

RECIBIDO COMISION AMPLIADA

1.-Oficio 180 /2025 d/f 27/11/2025, suscrito por la comisión ampliada, mediante el cual informa al concejo edilicio que valoran como positivo, la creación del fideicomiso municipal para la gestión y administración del relleno sanitario de Bani, por lo que recomienda su aprobación.

Siendo las 10:40 a.m. se integra a ésta sesión el Arq. Andrie Suazo Luna.

“Estamos hablando de un bien público, considero que este tema sea llevado a una vista pública, para que los ciudadanos puedan participar y dar su opinión” expresó la Licda. Mayelin Herrera. Al tiempo que felicitó por el buen trabajo que se ha hecho en el vertedero.

La regidora Judy Darianny Peguero, aplaudió el hecho de que a través de ésta gestión, se le dé continuidad a este importante trabajo que se inició en el 2019.

Dijo que cuando se habla de un fideicomiso municipal, se habla de que se le va a entregar, delegar o trabajar en conjunto con otra persona, el manejo de los fondos que serán realizados a través de Do Sostenible con la Fiduciaria Banreservas que será el enlace de este fideicomiso. Expresó que en la reunión sostenida, solicitó que para tener más conocimiento sobre el tema les hicieran llegar copia de contratos anteriores que ellos habían hecho en otros lugares.

Sigue....



Continuando con su exposición Dijo "la Ley 189/11, que crea el fideicomiso como un acto jurídico, habla de esta fiduciaria, enfocada en la fiducia Romana, basada en la confianza y lo primero que tengo que tener para confiar es la información de lugar, se habla de aprobar que una persona maneje los fondos que vamos a recibir del gobierno central."

Señaló además, que el modelo de resolución que se les entregó no menciona el factor económico, por lo que sería bueno que antes de aprobar se tenga conocimiento de cuánto dinero ellos van a manejar cuanto va recibir y perder este ayuntamiento, ya que se está hablando de un contrato por 25 años, por lo que consideró reunirse con la sociedad en general para que tenga conocimiento de este fideicomiso.

"Quiero que sepan que por falta de información no apoyo esto, no entiendo cuál es la premura y la rapidez para aprobarlo, es importante que la gente conozca esto en detalle", finalizó diciendo la regidora Judy Darianny Peguero.

La encargada de servicios sociales, Ing. Shirley Burgos, contestándole a la regidora Licda. Mayerlin Herrera, dijo que para hacer una vista pública se necesita tener un proyecto desarrollado. En cuanto a lo externado por la edil Judy Peguero, expresó que el ayuntamiento no tiene fondos para manejar rellenos sanitarios y que a través de un proceso de licitación que ganó Do Sostenible es quien actualmente está operando este relleno sanitario.

Continuando con su explicación, dijo que el Fideicomiso Do Sostenible no transfiere directamente a los ayuntamientos por lo que se crea la figura del fideicomiso Banreservas, ya que el gobierno central necesita tener una garantía de que los fondos serán utilizados en este proceso, señalando este ayuntamiento no puede hacer nada hasta tener la aprobación de fondos, ya que así lo exige la ley de compras y contrataciones, pero que una vez este fideicomiso sea aprobado, entonces se empieza a planificar y realizar consultorías.

El regidor, Licdo. Miguel Esnaides Báez, preguntó ¿Usted como ingeniera, considera que este innovador proyecto es bueno y favorable para el municipio y este ayuntamiento?

A lo que la Ing. Shirley Burgos contestó, dijo que este fideicomiso es la mejor forma de garantizar la estabilidad, durabilidad y el buen manejo del relleno sanitario, ya que Baní es pionero en gestión de este tipo y estamos dando los pasos que a nivel público en el país no se han dado.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

5

Expresando el Licdo. Miguel Esnaides, si usted dice que es un buen proyecto para este municipio, debemos apoyarlo.

Se integra a la sesión, siendo las 11:00 a.m. el Sr. Alcalde Municipal.

Mientras que la regidora Judy Darianny Peguero preguntó ¿Cómo se ha hecho en otros lugares?

Contestó Shirley Burgos, hasta el momento no existe ningún relleno sanitario a nivel público como tal, cito el caso de Dajabón el cual fue hecho a través de un patronato y no resultó, pero que a través del fideicomiso DO Sostenible no existe ningún caso como este.

La Licda. Mayelin Herrera preguntó ¿Por qué se pretende hacer un contrato por tanto tiempo

“Porque buscamos que quien vaya a operar, tenga la suficiente experiencia y el conocimiento” expresó Shirley Burgos, agregó además, que es una inversión que su beneficio se ve a largo plazo y que en otros países se habla de que un relleno sanitario para que pueda estar en su nivel de manejo de operación, tomaría alrededor de más o menos de diez a quince años, ya que no se puede diseñar y construir por un tiempo menor.

La presidenta, sometió a la consideración del Concejo, la propuesta presentada por la regidora, Licda. Mayelin Herrera, secundada por Judy Darianny Peguero de que se realice una vista pública.

RECIBIENDO ESTA PROPUESTA TRES (3) VOTOS DE LOS REGIDORES:

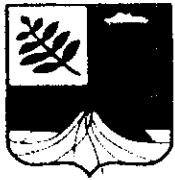
LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SR. JOSE ANTONIO ENCRNACIÓN Y SRA, JUDY DARIANNY PEGUERO.

EL REGIDOR, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA SE ABSTUVO DE VOTAR

RECHAZADA

Procediendo luego la Presidenta del Concejo a someter a votación la propuesta original, recibiendo ocho (8) votos favorables de los regidores:

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

6

YNGRID CAROLINA DIAZ, LEURIN YONELIS ARIAS, MELQUIS ELIZER CASTILLO, ING. FREDDY DE LOS SANTOS, YUDYS ROSANNA MEJIA, CARLOS ANTONIO NICHOLLS Y LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ.

EL REGIDOR, ANDRIE SUAZO LUNA SE ABSTUVO DE VOTAR.

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION LA CREACION DEL FIDEICOMISO MUNICIPAL PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DEL RELLENO SANITARIO DE BANI.

RECIBIDO COMISION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

1.-Oficio 181/ 2025 d/f 27/11/2025, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas municipal, mediante el que informan al concejo edilicio que no presentan objeción para la construcción del edificio de apartamentos de cuatro (4) niveles, ubicado en la calle proyecto del residencial Camino Real, dentro de la parcela no. 305189779359 del D.C 07, con una extensión superficial de 260.01 metros cuadrados.

APROBADO, CON LOS VOTOS FAVORABLES DE LOS REGIDORES: YNGRID CAROLINA DIAZ, LEURIN YONELIS ARIAS, MELQUIS ELIZER CASTILLO, ING. FREDDY DE LOS SANTOS, YUDYS ROSANNA MEJIA, CARLOS ANTONIO NICHOLLS, LICDO. LEONIDAS DIAZ, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA

LOS REGIDORES, JUDY DARIANNY PEGUERO, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA Y JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ, SE ABSTUVIERON DE VOTAR.

El Secretario Municipal, Licdo. Fidel Elías Suárez, dio lectura a la comunicación, suscrita por la presidenta del Concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, en la informa al Concejo edilicio, que viajara a la ciudad de Boston, Estados Unidos del 28 de diciembre del presente año al 18 de enero del 2026, por asuntos personales.

SE DIO POR RECIBIDA

Sigue...

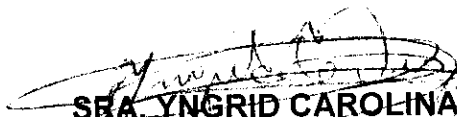


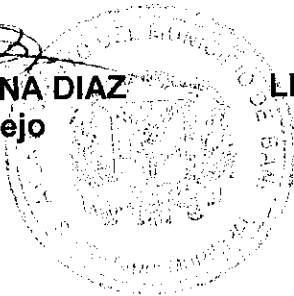
Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

7

Agotados los puntos consignados en la agenda, y siendo las 11:04 a.m., la Presidenta clausuró la Sesión.


SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ
Presidenta del Concejo




LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ A.
Secretario Municipal.

Acta No.15/2025

03/12/2025



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES
17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**

ACTA NO.017/2025.....Presidida por la Sra. Yngrid Carolina Diaz.

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 10:29 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión extraordinaria reuniose en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, Presidenta del Concejo, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, Vice-Presidente del Concejo, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

AGENDA DEL DIA

RECIBIDO DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y DE LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA BUEY.

1.-Oficio No.043/2025, d/f., 05/12/25, suscrito por el Licdo. Juan A. Zapata, Contralor Municipal, mediante el que informa al Concejo Edilicio, que el trimestral julio/septiembre de la Junta Municipal de Sabana Buey, está dentro de las normas y procedimientos establecidos por la ley 176/07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423/06 que rige los asuntos presupuestarios.

Sigue...



RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.94/2025, d/f., 8/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edificio, oficio no.0359 de la Liga Municipal Dominicana, donde envía el informe de revaluación del solar con área de 653.11 metros cuadrados, solicitado en compra por la Sra. Josefa Anneris Bautista Peña de Castillo. Dicho solar fue revaluado a RD\$3,000.00 por MT2, lo que asciende a un **valor de RD\$1,959,330.00**.

2.-Oficio No.95/2025, d/f., 8/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edificio, oficio no.0360 de la Liga Municipal Dominicana, donde envía el informe de tasación del solar con área de 258.14 metros cuadrados, solicitado en compra por los Sres. Wascar Soto y Leybi Dahiana Cabrera Luna. Este solar, ubicado en la Parcela 976, fue tasado a RD\$9,000.00 por MT2, para un valor total de **RD\$2,323,260.00**

3.-Oficio No.097/2025, d/f., 12/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo Edificio la aprobación del presupuesto municipal, a ejecutarse para el año 2026, por un monto de RD\$323,828,809,86 (Trescientos Veintitrés Millones Ochocientos Veintiocho Mil Ochocientos Nueve Pesos con 86/00).

4.-Oficio No.098/2025, d/f., 12/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que solicita la aprobación del 40% de los fondos transferidos al 25% de la cuenta de inversión, producto de la ley 166-03, por un monto de RD\$31,575,000.00 (Treinta y Un Millón Quinientos Setenta y Cinco Mil Pesos con 00/100), para ser destinado a la implementación del Presupuesto Participativo.

APROBADA LA AGENDA DEL DIA

Antes del desarrollo de los asuntos consignados en la agenda para este día se solicitó por Secretaría, el conocimiento fuera de agenda de comunicación firmada por los regidores Sres. Judy Darianny Peguero, vocera PRD, Andrie, vocero PLD, José Encarnación, regidor PRD y Mayelin Herrera, regidora PLD mediante la que solicitan, incluir en el presupuesto municipal del año 2026, considerando que los mismos son de interés para el municipio, para cumplir con los principios de equidad social y de género.

APROBADO CONOCER FUERA DE AGENDA.

Sigue...



DESARROLLO DE LA AGENDA

RECIBIDO DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y DE LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA BUEY.

1.-Oficio No.043/2025, d/f., 05/12/25, suscrito por el Licdo. Juan A. Zapata, Contralor Municipal, mediante el que informa al Concejo Edificio, que el trimestral julio/septiembre de la Junta Municipal de Sabana Buey, está dentro de las normas y procedimientos establecidos por la ley 176/07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423/06 que rige los asuntos presupuestarios.

SE DIO POR RECIBIDO

Siendo las 10:34 A.M., se integra a la Sesión el, Sr. Alcalde Municipal, Ing. Santo Ramírez.

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.94/2025, d/f., 8/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edificio, oficio no.0359 de la Liga Municipal Dominicana, donde envía el informe de revaluación del solar con área de 653.11 metros cuadrados, solicitado en compra por la Sra. Josefa Anneris Bautista Peña de Castillo. Dicho solar fue revaluado a RD\$3,000.00 por MT2, lo que asciende a un **valor de RD\$1,959,330.00.**

El regidor, Licdo. Miguel Esnaides Báez, solicitó que este tema sea remitido a comisión, para que la misma, fiscalice y verifique el lugar donde está ubicado.

El Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, secundo la propuesta del regidor Miguel Esnaides Báez.

Mientras que el Licdo. Leónidas Díaz, expresó que este expediente, estaba en Secretaría municipal, y que por causas ajenas a la voluntad tanto del Sr. Virgilio Castillo como de la Sra. Josefa Bautista por pudieron a tiempo continuar con los tramites del mismo, y como es sabido estas tasaciones tienen un tiempo estipulado de vencimiento, razón por lo cual tuvo que realizarse una reevaluación, proponiendo que sea conocida y aprobada en este día.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
una nueva visión!

RNC-415-00012-4

4

SECRETARIA

La regidora Yudys Rosanna Mejía, hizo uso de la palabra para secundar la propuesta del Licdo. Leónidas Díaz.

APROBADO CON SIETE VOTOS FAVORABLES DE LOS REGIDORES: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, SRA. YUDYS ROSANNA MEJIA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS, Y LICDO. OSVALDO LEONIDAS DIAZ.

SE ABSTUVIERON DE VOTAR LOS REGIDORES, LICDA, JOHANNA MAYELIN HERRERA, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA, SR. JOSE ANTONIO ENCARNACION, JUDY DARIANNY PEGUERO, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA.

2.-Oficio No.95/2025, d/f., 8/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, oficio no.0360 de la Liga Municipal Dominicana, donde envía el informe de tasación del solar con área de 258.14 metros cuadrados, solicitado en compra por los Sres. Wascar Soto y Leybi Dahiana Cabrera Luna. Este solar, ubicado en la Parcela 976, fue tasado a RD\$9,000.00 por MT2, para un valor total de **RD\$2,323,260.00**

“Solicito que este tema también sea enviado a comisión, porque es bueno que como fiscalizadores ir al lugar y verificar que lo plasmado en este expediente corresponde a la realidad”, expresó el Licdo. Miguel Esnaides Báez, al tiempo que quiso saber si el interesado está de acuerdo con el valor tasado.

El Ing. Freddy De Los Santos, secundó la propuesta del Licdo. Miguel Esnaides Báez, para que la comisión haga un descenso en el terreno para verificar su ubicación, si tienen alguna vivienda construida o es un solar vacío y así rendir un informe, ya sea favorable o desfavorable.

APROBADO A UNANIMIDAD REMITIR A COMISION

3.-Oficio No.097/2025, d/f., 12/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo Edilicio la aprobación del presupuesto municipal, a ejecutarse para el año 2026, por un monto de RD\$323,828,809,86 (Trescientos Veintitrés Millones Ochocientos Veintiocho Mil Ochocientos Nueve Pesos con 86/00).

Sigue....



El Licdo. Miguel Esnaides Báez, dijo estar de acuerdo con la aprobación de este presupuesto, añadió que el día de la socialización, los colegas estuvimos de acuerdo en solicitar un aumento si es posible a las secretarías de la oficina de Secretaría de RD\$5,000.00 a RD\$7,000.00, por lo que sería bueno que esto sea tomado en cuenta.

La Licda. Mayelin Herrera, manifestó que el día de la socialización de este presupuesto, no quedó satisfecha con las explicaciones dadas y que además no tuvieron el tiempo suficiente para analizarlo y elaborar sugerencias.

Señaló que en el poco tiempo que tuvieron para ponderar este presupuesto, hicieron varias sugerencias, entre las cuales está la hecha por ella de incluir en el presupuesto una partida de RD\$5,000,000.00 para dar inicio a la tan anhelada obra de una estación de bomberos en la zona norte, resaltó la importancia de esta obra, señalando que muchas personas, incluyendo niños han fallecido por no contar con una respuesta rápida para mitigar los incendios, por lo que apeló a la consideración del Sr. Alcalde como de los colegas regidores para que esta partida sea incluida y se dé inicio a esta obra tan necesaria.

Sugirió además, que de los tres millones de pesos que se tienen para iniciar la remodelación del parque se pueden tomar para la estación de bomberos, así como también tomar de otras partidas como la de compra para camiones, sugiriendo que si queda alguna partida del presupuesto del 2025, se tome para la construcción de esta estación de bomberos.

De su lado el edil José Encarnación, expresó que en el poco tiempo que tuvieron de analizar este presupuesto observaron que se está priorizando en cosas como la compra de vehículos para el área de transportación. Señaló que existen otras áreas en las cuales se puede priorizar como es el caso de los actores que a diario se levantan de madrugada para limpiar la ciudad no tienen un ingreso sustancial, así como también a los desvinculados que no se le ha dado sus prestaciones laborales, hizo mención de los salineros, que según expresó se le adeudan cuarenta y cuatro quincenas.

Dijo que no está en contra de que se apruebe este presupuesto, porque sabemos que cualquier empresa como el caso de este ayuntamiento no podría manejarse si un presupuesto, reiterando que hay situaciones en las que hay que priorizar como un mejor ingreso para los trabajadores de ornato y limpieza.

Sigue...



El Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo que no pudo estar presente en la socialización de este presupuesto y que en la revisión que le hizo puede decir que para un ayuntamiento como este y en base a las entradas que posee esta municipalidad, consideró que la distribución de los recursos fue hecha manera justa en base a lo que se tienen proyectado recaudar.

En tanto que el regidor, Arq. Andrie Suazo Luna, expresó su desconformidad con este presupuesto municipal, por entender que la distribución de las obras administrativas no está acordes a las necesidades del municipio. Dijo que se hizo una redistribución de las erogaciones de los ayuntamientos que anteriormente era de un 25% para las nóminas y que ahora es de un 30%, por lo que se estima que hay un aumento de casi dieciséis millones de pesos.

La regidora Judy Darianny Peguero, Dijo que la ley 176/07, que es la que nos rige, establece que los concejos deben tener el primero de octubre el presupuesto municipal y tener un tiempo de 60 días para analizarlo, expresó que esa misma ley dice la importancia de dale la oportunidad a la ciudadanía para que sea parte de la adecuación de este presupuesto, por lo cual es necesario el tiempo de análisis para saber si en verdad satisface las necesidades del municipio.

Señaló que vía Secretaría sometieron varias recomendaciones, entre las cuales citó un aumento salarial al departamento de ornato y limpieza, en el sentido los realizados no han sido significativos, agregó que en la socialización le informaron que no habrían aumento, sin embargo expresó que en el Sismap, en los años 2024 y 2025, entre marzo y mayo, aparecen nominas donde algunos que cobraban 40 mil pesos cobrarán 55 mil pesos, entonces porque algunos se les pude hacer un aumento significativo y a otros no. Refirió que la compra de camiones, no es una necesidad prioritaria, en estos momentos, ya que en el año 2023, se dijo que el ayuntamiento había adquirido 29 unidades y después seis unidades más, indicó que en este presupuesto están tres millones extras para la remodelación del parque central, por lo que secunda lo expresado por la Licda. Mayelin Herrera, que si la distribución de los fondos se hace de manera prioritaria, se podría hacer la sub-estación de bomberos en la zona norte, el remozamiento del cine vaganiona, así como también la ejecución de la solicitud que realice en el 2021 de remozamiento del mercado municipal.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

7

Dijo esperar que sus planteamientos no sean tomados como pataleos de la oposición, porque lo que queremos es aportar a que podamos aprobar un presupuesto donde se incluyan partidas que realmente se necesiten. Refirió además que no se habla de las quincenas atrasadas en salinas, señalando que cuando se asume una posición, se asume con lo bueno y lo no tan bueno, con los pasivos y con los activos y que en el estado hay continuidad, expresó asimismo que tampoco se ha llegado a un acuerdo con el Sr. Héctor Peguero, en cuanto al pago de sus prestaciones laborales. Para finalizar, expresó que sería bueno que las recomendaciones que están sometiendo sean tomadas en cuenta en el presupuesto, ya que son obras prioritarias para satisfacer las necesidades de lo socialmente vulnerables como lo establece la ley.

Mientras que el Licdo. Leónidas Díaz, dijo que como ayuntamiento somos regidos por organismos que hacen ajustes cada cierto tiempo y que en este año con la modificación del artículo 21 de distribución de los recursos, hubo que esperar el tiempo necesario para culminar con la preparación del presupuesto y porque además, ocurren acontecimientos que escapan de las manos financieras de este y otros ayuntamientos para cumplir con los 60 días.

Expresó además, que se habla de remozamiento del cine teatro vaganiona y que según consta en documentos en el 2004, se invirtió aproximadamente 13 millones de pesos, donde más del 90% fue aportado por Salinas de Puerto Hermoso, sin embargo agregó que en el año 2010 dejó once millones de pesos en beneficio y en el 2011 diez millones de pesos, más sin embargo, indico que el año 2012 de acuerdo a documentaciones se solicitó el cierre de la empresa salinas de puerto hermosos, porque supuestamente estaba quebrada.

Agregó que este presupuesto abarca cada uno de los sectores de este municipio, por ende no podemos quitar de un lado para colocar en otro, porque tenemos organismos, señaló además, que a los empleados de ornato y limpieza se le han realizado aumentos significativos. Para finalizar expresó su total acuerdo con este presupuesto.

Sigue....



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

8

Haciendo uso nueva vez de la palabra, el Arq. Andrie Suazo Luna, aclaró que él hizo referencia a la partida de administración no del presupuesto participativo, expresó que muchas obras que se anunciaron ejecutarse el año pasado, no se han realizado como la remodelación de ésta sala capitular, consideró que no solamente se cumpla a cabalidad con las obras del presupuesto participativo, sino que también se cumpla con las administrativas. Señaló que ha recibido quejas de juntas de vecinos que le han manifestado que no se ha cumplido de manera adecuada con sus obras.

El Secretario Municipal Licdo. Fidel Elías Suárez, explicó que el documento depositado en la Secretaría Municipal, por los bloques de los partidos Revolucionario Dominicano y de la Liberación Dominicana, al llegar después de ser enviada la agenda, por procedimiento se coloca fuera de agenda, por lo que ellos debieron solicitar la inclusión o fusión al momento de conocerse el presupuesto, razón por la cual no fueron tratados juntos.

De su lado la presidenta del concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, dijo que este ayuntamiento ha trabajado con transparencia y en cinco años lo ha demostrado con la ejecución del cabildo abierto, expresó que lo primero que se le comunica a los comunitarios es que sean vigilantes de sus obras y cualquier anomalía la denuncie al ayuntamiento. Dijo que una muestra de esto es que al ser modificado el artículo 21 de la ley 176/07, la partida para el presupuesto participativo sería rebajado y para que las partidas asignadas a las juntas de vecinos no fueran afectadas, el Alcalde decidió dejar los mismos montos a cada sector y comunidad. Señaló que las cosas no se pueden improvisar que hay que hacerlas bien y como debe ser.

Indicó que está de acuerdo con la instalación de la sub-estación de bomberos en la zona norte, señalando que con cinco millones de pesos no se construye, que sería bueno que se inicie y se termine con el presupuesto completo que conlleva dicha obra, aseguró que el alcalde está en esos aprestos, que ya hizo la petición al Sr. Presidente y los terrenos están.

El regidor Andrie Suazo Luna, dijo que en comparación con el presupuesto del año 2020 y el actual, argumento "cómo es posible que un presupuesto aumente un 50% y el presupuesto participativo permanezca igual cuando hay una diferencia de un 25% a un 40% y el 40% del 40 y del 40% al 25%", solicitando una explicación con relación a los montos.

Sigue...



La Licda. Mayelin Herrera, dijo que tiene por característica, reconocer lo que está bien o lo que está mal, con relación a la subestación de bomberos, señaló que ha solicitado es una partida de cinco millones de pesos para el inicio de esa obra, señalando que el alcalde conoce lo que estamos haciendo, ya que ha participado en las reuniones del comité pro-construcción de esa estación de bomberos.

En tanto que la edil Judy Darianny Peguero, consideró que no es verdad que se están sacrificando con el tema del presupuesto participativo, porque según cálculos que ha realizado de 323 millones de pesos, el 40% es 19 millones de pesos y que el 25% de ese 40% suma 32 millones trescientos mil pesos, es decir que se está cumpliendo con lo que establece la ley del presupuesto participativo.

El Ing. Freddy De Los Santos, expresó estar de acuerdo con este presupuesto al tiempo que aclaró que la ley indica que el 40% del 40%, pero que eso no es del presupuesto total, que es de la asignación del estado, indicó que en este presupuesto vemos que el Sr. Alcalde ha mantenido las partidas presupuesto, porque de aplicarse el nuevo porcentaje, tendrían una reducción de alrededor de ocho a diez millones de pesos.

El Alcalde en su intervención dijo que un ayuntamiento de manera administrativa, no tiene la capacidad económica para invertir veintidós millones de pesos en una obra, expresó que hace mucho tiempo que tiene proyectado la construcción de la estación de bomberos en la zona norte para lo cual invirtió recursos en la elaboración del diseño y presupuesto para presentarlo al Sr. Presidente de la república, expresó que también tiene planificado la construcción de una funeraria en esa zona. Dijo además, que en veinte años, ninguna de las autoridades de ese entonces, se preocuparon por la construcción de esa obra que desde hace tanto tiempo se necesita en esa zona.

Con relación a la compra de camiones, expresó que no todos han sido para la recolección de basura, sino que se compraron una guagua para ornato, un vehículo para el personal del departamento de prensa, así como a Medio Ambiente que no tenían y se compró un camión para el personal de servicios sociales para el servicio de carpas, también para el departamento de Medio Ambiente para recoger la basura del cuneteo, así como catorce guagüitas plataneras para la recogida de basura y cinco motores para los inspectores. Dijo que para cumplir con la recogida de basura en este municipio, se necesitan veintiún camiones y no se tienen, razón por lo cual trabajan doble turno.

Sigue..



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

10

Continuando con su exposición, dijo que cuando llegó a este ayuntamiento los empleados de ornato y limpieza que barrían las calles, ganaban dos mil pesos (RD\$2,000.00) y hoy devengan RD\$5,000.00, expresó que también se le aumento a los choferes de RD\$10,000.00 a RD\$14,000.00 y a los ayudantes que ganaban RD\$5,000.00 a RD\$10,000.00, mencionó el aumento hecho a los trabajadores del matadero, cementerios y mercado, agregó asimismo, que en enero hará aumento a las secretarias y la policía municipal.

Aclaró que el gobierno central, aportó RD\$33,000,000.00 para remodelar el parque central, pero que ésta remodelación conlleva un costo de RD\$38,000,000.00, teniendo el ayuntamiento que portar los cinco millones restantes, dijo que para el parque de la comunidad de Rio Arriba, recibió el aporte de cinco millones de pesos, pero que el mismo conlleva una inversión de ocho millones de pesos, teniendo también el ayuntamiento que aportar lo demás.

Dijo que las partidas especiales no pueden ser tomadas para otros fines que no sean para los cuales fueron asignadas. Con relación a los diez millones de pesos asignados, aclaró en el decreto está establecido que el 2.5 está destinado para inversión y el 7.5 para servicio. Agregó que antes y después de la tormenta Melissa, se tuvo que alquilar una retropala para limpiar las cañadas.

Indicó que cuando va a ejecutar una obra de manera administrativa lo hace en coordinación con las juntas de vecinos, quienes deciden donde quieren que le realicen la obra, dijo que con el 30% de gasto de personal, es imposible que el ayuntamiento pueda cubrir la nómina, pagar regalia pascual y todo lo demás, por lo que están solicitando a través de Fedomu una modificación de la ley, para que los gastos que se deriven de una cuenta, sean pagados por la misma cuenta.

APROBADO EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026, POR UN MONTO DE RD\$323,828,809.86, CON LOS VOTOS FAVORABLES DE LOS REGIDORES: LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, SRA. YUDYS ROSANNA MEJIA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS, LICDO. OSVALDO LEONIDAS DÍAZ, ING. FREDDY DE LOS SANTOS.

SE ABSTUVIERON DE VOTAR LOS REGIDORES: LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA, SR. JOSE ENCARNACION, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO.

Sigue...



RNC-415-00012-4

4.-Oficio No.098/2025, d/f., 12/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que solicita la aprobación del 40% de los fondos transferidos al 25% de la cuenta de inversión, producto de la ley 166-03, por un monto de RD\$31,575,000.00 (Treinta y Un Millón Quinientos Setenta y Cinco Mil Pesos con 00/100), para ser destinado a la implementación del Presupuesto Participativo.

EL Secretario Municipal, Licdo. Fidel Elías Suárez, anunció el retiro de la Sesión de los Regidores, Sres. Judy Darianny Peguero y José Antonio Encarnación.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó "acabamos de aprobar un presupuesto RD\$323,828.809.86, la aplicación para el presupuesto participativo ¿eso va a inversión?, porque si aplicamos el 25% al presupuesto participativo sería RD\$80,957,202.50 ¿se le va aplicar el 40% del 25%? Si es aplicándole el 40% a esos 80 millones, serían RD\$32, 882, 881.00 y en el documento se está solicitando la suma de RD\$31,575,000.00, habría una diferencia de RD\$807,881.00, pidiendo una aclaración al respecto.

El Licdo. Edwin Mejía, gerente financiero, dijo que en esta parte se tomó en cuenta la ley 166/03, que es la partida que viene específicamente del subsidio que dice que el 25% que va destinado a la cuenta de inversión que son RD\$54,608,592.00 de los cuales se sacará el 40% para las obras de presupuesto participativo el cual quedaría en RD\$21, 800,000.00, señalando que el Sr. Alcalde no lo rebajó, sino que dejó igual la partida de capital del subsidio de ley.

El edil Andrie Suazo Luna, dijo que la ley 176/07, en el artículo 236 que se refiere al presupuesto participativo, dice que el 40% de la transferencia que reciben los municipios del presupuesto nacional por ley que debe destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicables a este concepto, por lo que esto no excluye los fondos propios.

APROBADO A UNANIMIDAD

FUERA DE AGENDA

1.- Comunicación d/f., 16/12/2025, firmada por los regidores Sres. Judy Darianny Peguero, vocera PRD, Andrie, vocero PLD, José Encarnación, regidor PRD y Mayelin Herrera, regidora PLD mediante la que solicitan, incluir en el presupuesto municipal del año 2026, considerando que los mismos son de interés para el municipio, para cumplir con los principios de equidad social y de género.

Sigue...



- 1.-Aumento significativo a trabajadores de Ornato y Limpieza, además de la Banda de Música Municipal.
- 2.- Remozamiento del Cine Teatro Vaganiona
-Considerar la propuesta de la colega Mayelin Herrera y juntas de vecinos de la zona norte sobre aumento del presupuesto para la construcción de la subestación de bomberos en la zona norte.
- 3.-Honrar las prestaciones laborales de empleados como Héctor Peguero, que ha recibido múltiples fallos a su favor.
- 4.-Honrar las prestaciones laborales y pagos de quincenas atrasadas de los empleados de Salinas de Puerto Hermoso.
- 5.- Transparentar y respetar la distribución del uso de los recursos en los programas de educación, Salud y Género, que dichos programas sean aprobados por el concejo como manda la ley.

La Lida. Mayelin Herrera, lamentó que después de seis años se esté mencionando como excusa lo que no hizo el pasado gobierno, que es lo que ha estado haciendo el actual gobierno, Indicó que al inicio del conocimiento del presupuesto, hizo una propuesta la cual no fue sometida a votación. En otro orden, consideró como una falta de respeto a su persona el hecho de que le cerraron el micrófono, señalando que cuando hace uso del mismo es para referirse a cosas coherentes.

Expresó que cuando asumió este cargo lo hizo con mucha responsabilidad y lo ha demostrado, por lo que exigió respeto reiteró que se violentó la propuesta que hizo de incluir en el presupuesto una partida de cinco millones de pesos para la estación de bomberos de la zona norte, indicando que si a la misma se le hubiese dado el procedimiento de rigor se acogería a la decisión, porque estamos en una sociedad democrática y la democracia se debe respetar.

El Licdo. Leónidas Díaz, dijo que un reglamento aprobado por este concejo, con todas las normativas, expresó además, que el tema de la estación de bomberos en la zona norte, ha sido lo suficientemente clara y específica. Dijo que como explicó anteriormente la remodelación del cine vaganiona y la plaza Sergio Inchaustegui, fueron realizadas con los recursos provenientes de Salinas de Puerto Hermoso.

Sigue...



Indicó que una obra de veintidós millones de pesos, el ayuntamiento no tiene la solvencia para ejecutarla, resaltó que este gobierno, ha invertido en esta provincia millones de pesos. Manifestó que a nadie se le ha faltado al respeto, que pudo darse el caso de omisión de algún procedimiento, finalizó proponiendo que en virtud de que el presupuesto ya fue aprobado esta solicitud sea desestimada.

La regidora Melquis Castillo, secundo la propuesta del Licdo. Leónidas Díaz.

El Arq. Andrie Suazo Luna, dijo que lo expresado por el Licdo. Leónidas Díaz, parece que era lo que se estaba buscando, porque hay cosas que son de fondo y otras de forma, cosas que no son literales y no tienen por qué verse como literales, manifestó que para que esto no fuera conocido fuera de agenda, se debió implementarse mecanismo como cambiar la fecha de la sesión.

En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que esto es cuestión de forma de procedimiento, considerando que la oportunidad para presentar ésta propuesta era en el momento de la socialización del presupuesto y que hubo un tiempo prudente para eso. Dijo que si fue presentada posterior a la elaboración y notificación de la agenda, el procedimiento correcto es conocerla fuera de agenda, o en su defecto, solicitarle mediante instancia como bloque que sea modificada o que esta solicitud fuera fusionada con el conocimiento del presupuesto y no se hizo.

La presidenta del concejo, sometió a la consideración del concejo, la propuesta presentada por el Licdo. Leónidas Díaz de desestimar esta solicitud.

APROBADA LA DESESTIMACIÓN DE ESTA PROPUESTA CON LOS VOTOS FAVORABLES DE LOS REGIDORES: LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, ING. FREDDY DE LOS SANTOS, SRA. YUDYS ROSANNA MEJIA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS, LICDO. LEONIDAS DIAZ.

Sigue...



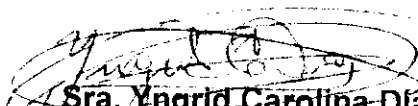
Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

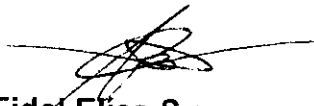
SECRETARIA

14

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo las 12:07 P.M., la Presidenta Clausuró la Sesión.


Sra. Yngrid Carolina Díaz
Presidenta del Concejo




Licdo. Fidel Elías Suárez,
Secretario Municipal.

Acta No.17/2025

17/12/2025



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA LUNES 6 DEL
MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.**

ACTA NO.012/2025.....Presidida por la Sra. Yngrid Carolina Díaz.

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año 2025, siendo las 10:21 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión extraordinaria reuniose en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edificio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, Presidenta del Concejo, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, Vice-Presidente del Concejo, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

La presidenta dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de doce (12) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, la presidenta declaró abierta la sesión del día.

El regidor, Sr. Carlos Antonio Nicholls, faltó con excusas.

AGENDA DEL DIA

RECIBIDO DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.072/2025, d/f., 29/9/2025, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edificio, oficio no.129/25, de Gerencia Financiera, donde presenta la transferencia realizada por el gobierno central por valor de RD\$10,422,625.29, por concepto de asignación extraordinaria para el plan nacional de mejoramiento de infraestructura peatonal, autorizados por la ley 85-25 que aprueba la reformulación del presupuesto para el año 2025.

Sigue..



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

2

RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.

1.-Oficio No.136/2025, d/f., 23/9/25, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo Edilicio, que no presentan objeción a la reubicación del solar del Colegio Dominicano de Periodista, Seccional Peravia-Ocoa, al cual se le asignó el No,19 con una superficie de 489.83 metros cuadrados.

2.-Oficio No.137/2025, d/f., 23/9/25, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo Edilicio que no se oponen al cierre temporal de la Calle El Laurel del Residencial el Laurel.

LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

DESARROLLO DE LA AGENDA

RECIBIDO DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.072/2025, d/f., 29/9/2025, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, oficio no.129/25, de Gerencia Financiera, donde presenta la transferencia realizada por el gobierno central por valor de RD\$10,422,625.29, por concepto de asignación extraordinaria para el plan nacional de mejoramiento de infraestructura peatonal, autorizados por la ley 85-25 que aprueba la reformulación del presupuesto para el año 2025.

La regidora Judy Darianny Peguero, expresó que en ésta comunicación existe un error de fondo y forma, ya que establece que esta reestimación se hace en virtud a lo que dice la ley 85/25 y ésta se refiere a arrendamientos de inmuebles, señalando que la ley 86/25 es la que modifica la 80/24 del presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025.

Dijo que este aporte aprobado por el gobierno central, el cual ve como positivo, sea usado en beneficio de las comunidades socialmente vulnerables como establece la ley 176/07, por lo que espera se escuche el gemir de zonas importantes como El Recodo y sean tomadas en cuenta, aunque no en este tema las comunidades de Honduras y Matadero.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

3

La presidenta del Concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, aclaro que el error es de forma no de fondo.

También el Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, consideró que el error es de forma no de fondo, ya que la comunicación habla de la asignación de transferencia de estos fondos por parte del gobierno central, por lo que se sobre entiende que hace referencia a la ley 86/25. Agregó que es loable resaltar la labor que en beneficio de los gobiernos locales está haciendo el presidente de la República.

Manifestó que estos recursos deben ser distribuidos de la mejor manera posible dentro del ámbito de la municipalidad, ya que existen infraestructuras donde el acceso al peatón se hace difícil, principalmente cuando tienen dificultad de movilidad.

El Licdo. Leónidas Díaz, expresó que en este documento no existe error de forma ni de fondo, ya que la comunicación de la gerencia financiera, indica de manera clara la ley 86/25, señaló además, que el Presidente de la República, confiando en que esta es una gestión transparente que ha trabajado con pulcritud y exactitud, envía directamente este dinero, indicó que el Sr. Alcalde hizo un levantamiento en los lugares donde existen las necesidades más perentorias, por o que confía plenamente en que esos recursos serán invertidos donde realmente se necesite.

El edil, Sr. José Encarnación, hizo uso de la palabra para secundar los pronunciamientos de la regidora Judy Peguero.

En tanto que el Licdo. Miguel Esnaides Báez, resaltó que contamos con un presidente que sin mirar partido político, aporta recursos a los todos los ayuntamientos para mejorar las aceras y contenes de las municipalidades del país, por lo que acogió como bueno y valido este aporte. Señaló que la comunidad de Cañafistol ha sido beneficiada en otras ocasiones, esperando que en esta sea también tomada en cuenta, espera también que las comunidades de Calderas y Salinas, sean beneficiadas, ya que están falta de aceras y contenes.

Sigue...



"Veo bueno y válido este aporte del gobierno central para la construcción de aceras y contenes, espero sean tomadas en cuenta la comunidad de Santa Rosa abajo y el sector Las Colinas, las cuales necesitan de ese aporte", expresó la Licda. Mayelin Herrera.

También la regidora Rosanna Mejía, agradeció al Sr. Presidente de la Republica por los aportes que está haciendo a todos los ayuntamientos, resaltó que esta alcaldía de manera administrativa ha realizado obras de interés en apoyo al deporte como la cancha de la comunidad de El Cañafistol,

"Felicitó al gobierno central por este aporte", expresó la Sra. Melquis Castillo, aclarando que Santa Rosa fue una de las comunidades en la cual se hizo un levantamiento y donde varios sectores serán beneficiados con aceras y contenes.

La presidenta del Concejo Yngrid Carolina Díaz, expresó que la comunicación del área financiera dice que es la ley 86/25, que es el área que tiene que ver para que ese dinero sea depositado. Dijo que ésta administración ha invertido millones de pesos en obras y ha llegado a lugares por donde ningún otro alcalde ha pasado.

APROBADO A UNANIMIDAD

RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.

1.-Oficio No.136/2025, d/f., 23/9/25, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo Edificio, que no presentan objeción a la reubicación del solar del Colegio Dominicano de Periodista, Seccional Peravia-San José de Ocoa, al cual se le asignó el No,19 con una superficie de 489.83 metros cuadrados.

El Licdo. Miguel Esnaides Báez, dijo ver como positivo esta donación, al tiempo que les exhortó hacer los procedimientos correspondientes para que suceda lo mismo con el solar donado anteriormente.

Sigue...



“ En la pasada sesión donde se conoció ésta solicitud, expresé que no fuera enviada a comisión, sino que fuera aprobado, externó el Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda. Recomendó que como gremio deben empalmar este solar para que no suceda lo mismo que el anteriormente donado. Dijo que estará de acuerdo que esta institución edifique o gestione solar para que gremios como este construyan su casa club para su sano esparcimiento.

El Ing. Freddy De Los Santos dijo que ciertamente el ayuntamiento había localizado un solar en Salinas, pero había que enviarlo a comisión para junto a la actual directiva y la recién electa, planeamiento urbano y la Compañía GSM, visitar el nuevo solar, el cual tiene una extensión de 459.83 metros cuadrados, indicó que los miembros del colegio de periodistas estuvieron de acuerdo, por lo que pidió sea aprobado para beneficio de ese gremio.

“Me llena de alegría que el Colegio Dominicano de Periodistas tenga un solar para su sano esparcimiento, pero me preocupa sobre manera el hecho de que algunos comunitarios de salinas han informado que Medio Ambiente dice que ese solar está en área protegida” expresó la regidora Judy Darianny Peguero al tiempo que sugirió investigar para saber si en realidad está en área protegida, ya que no hay una comunicación de Medio Ambiente que lo indique.

Dijo que cuando Fran Moya Pons fue Ministro de Medio Ambiente se emitió una resolución para establecer límites para saber cuáles eran áreas verdes y cuáles no, luego en el 2010, a la llegada de un nuevo incumbente, se establecieron nuevos límites y que ahora con la resolución presentada, esto ha generado preocupación en los salineros, quienes temen ser sacados del lugar donde siempre han vivido, por lo que recomendó reunirse con las autoridades competentes en procura de buscar una salida a la situación por las que están pasando las personas que residen en salinas.

El Ing. Freddy de Los Santos, expresó que éste ayuntamiento no tiene solar registrado dentro de área protegida, agregó que de manera particular está de acuerdo que toda persona que esté fuera del área protegida “se le dé su título

Sigue..



El camino que hemos recorrido como miembro del Colegio Dominicano de Periodistas, ha sido amplio, por lo que estoy completamente segura que hoy este concejo aprobará la donación de este solar para la construcción de la casa club de ésta Seccional" expresó la Licda. Yaelis Báez.

Dijo que esta directiva que culmina el miércoles, hizo todos los esfuerzos posibles para obtener este logro, que no es solo de ella, sino de la Seccional Peravia- San José de Ocoa, finalizó gradeciendo al concejo de regidores, al Sr. Alcalde, a la comisión de obras públicas y a la Encargada de GSM, por el interés y la disposición mostrada hacia ellos.

"Cuando expresé que este solar estaba en área protegida lo hice en base a que en el año 2010, se hizo una nueva delimitación que establece que los lugares donde residen comunitarios de salinas es área protegida, situación que mantiene intranquilos a los residentes en esas áreas". Expresó la regidora Judy Darianny Peguero.

- En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña, aclaró que la situación en la que se encuentran en estos momentos los habitantes de Salinas, empezó en el año 2002, por lo que es de opinión que primero debe determinarse el área de lo que hoy es parque nacional y el área de amortiguamiento, hay que sentarse y ver la realidad de los habitantes de esa zona, para que esa situación sea resuelta.

El Licdo. Leónidas Díaz, dijo estar totalmente de acuerdo con este informe, a partir del cual esta solicitud queda resuelta, aprovechó la oportunidad para expresar que en el año 2013, este ayuntamiento firmó un contrato con la compañía GSM, quien se encargó de realizar un levantamiento de los solares de Salinas.

Mientras que la Licda. Mayrlin Herrera, expresó que en la pasada sesión, preguntó a la Licda. Licelot Zapata, si ella sabía en qué condiciones estaba el solar que le sería cedido, quien me contestó que no sabía dónde estaba ubicado.

Sigue...



Finalizó diciendo “voy a confiar en la comisión y en la palabra de ustedes que son los interesados de que este solar no tiene ningún tipo de problemas, voy a levantar mi mano, porque deseo que le sea entregado el solar.”

La Presidenta del Concejo, Sra. Carolina, dijo que estuvo en el levantamiento que hizo la comisión, junto a miembros del colegio de periodistas y la encargada de GSM, quien nos informó que este solar no está en área protegida, nos alegremos porque por fin este problema ha sido resuelto, al tiempo que sugirió tanto a la directiva actual como a la recién electa, realizar el proceso de legalización, para que no suceda lo mismo con el solar que le fue donado anteriormente.

APROBADO A UNANIMIDAD, CEDER EL SOLAR NO.19, EN SALINAS DE PUERTO HERMOSO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA CLUB DE LOS PERIODISTAS

2.-Oficio No.137/2025, d/f., 23/9/25, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo Edilicio que no se oponen al cierre temporal de la calle El Laurel del residencial Laurel.

El Ing. Freddy de Los Santos, expresó que la comisión de obras públicas se reunió con los moradores de ese residencial y pudimos observar la situación que estaban atravesando por la delincuencia y los desechos sólidos que son lanzados en esa zona, resaltó que esto es un cierre temporal que si por alguna razón en el día de mañana algún ciudadano solicita que sea abierto se proceda a hacerlo.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó entender la situación de inseguridad que afecta a los residentes de esa urbanización, al tiempo que recomendó que como propietarios deben estar todos unánimes con este cierre, porque en el mañana, algún inquilino que entienda que su movilidad ha sido afectada puede actuar legalmente.

Sigue



En tanto que el Arq. Andrie Suazo, dijo que como miembro de la comisión de obras públicas sobre esta solicitud se reunió con algunos residentes para contactar la necesidad por la que estaban pasando y pude ver que realmente necesitan resolver esa situación, por lo que votará a favor de esta solicitud.

La presidenta del concejo, Sra. Carolina Díaz, expresó que participó en la reunión y pudo ver que realmente es una necesidad el cierre de esa calle, porque los residentes en ese residencial han pasado por muchas dificultades, cuando ellos compraron le dijeron que ese proyecto sería cerrado y no fue así, al igual pasó con el área verde, la cual le fue trasladada, por lo que espera que en este día sea aprobado.

APROBADO A UNANIMIDAD EL CIERRE TEMPORAL DE LA CALLE EL LAUREL DEL RESIDENCIAL EL LAUREL

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo las 11:38 A.M, el presidente clausuró la sesión.


SRA. YNGRID CAROLINA DÍAZ
Presidenta del Concejo




LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ
Secretario Municipal.

Acta No.12/2025

06/10/2025.



Ayuntamiento De Baní
¡una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 22 DEL
MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

ACTA NO.014/2025.....Presidida por la Sra. Yngrid Carolina Díaz.

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2025, siendo las 10:29 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reuniose en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, Presidenta del Concejo, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, Vice-Presidente del Concejo, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de once (11) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

Al momento del pase de lista, los regidores Licda. Johanna Mayelin Herrera y el Arq. Andrie Suazo Luna, no estaban presentes.

Antes de someter a votación la agenda del día, regidora Judy Darianny Peguero, solicitó un de orden, el cual le fue concedido por la Presidenta del Concejo.

En este de orden, la regidora Judy Peguero, solicitó que el tema de reconsideración, el cual fue tratado en la pasada sesión, sea colocado en el primer punto de la agenda de este día, además quiso saber si a los comunitarios que solicitaron este recurso de reconsideración fueron invitados.

ESTA SOLICITUD NO FUE SECUNDADA.

Sigue...



Siendo las 10:32 A.M., se integra a los trabajos de esta sesión, la regidora Licda. Johanna Mayelin Herrera.

AGENDA DEL DIA

Acta No.011/2025, de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 05 del mes de septiembre del año 2025.

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

- 1.- Oficio No.75/2025, d/f., 15/10/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al concejo edilicio, oficio no.1367 de Planeamiento Urbano, donde solicitan el permiso de no objeción de uso de suelo para el proyecto Residencial **Gebsa VII** del grupo empresarial banilejo S.R.L. Gebsa, ubicado en la calle Camino Real.
- 2.-Oficio No.76/2025, d/f., 15/10/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al concejo edilicio, oficio no.1365 de Planeamiento Urbano, donde solicitan el permiso de no objeción de uso de suelo para el proyecto de construcción de edificio de apartamentos de cuatro (4) niveles, en la calle Proyecto del Residencial Margarita, parcela no.1811 D.C.No.7
- 3.-Oficio No.77/2025, d/f., 15/10/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al concejo edilicio, oficio no.1364 de Planeamiento Urbano, donde solicitan el permiso de no objeción de uso de suelo para el proyecto de construcción de edificio de apartamentos de cuatro (4) niveles, en la calle Carmen Zaida Pimentel, esquina Bayohan de Hostos, urbanización Rurrú Pimentel.
- 4.- Oficio No.78/2025, d/f., 15/10/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al concejo edilicio, oficio no.1366 de Planeamiento Urbano, donde solicitan el permiso de no objeción de uso de suelo para el proyecto residencial EYSSY IV, a nombre de Convemant S.R.L., el cual estará ubicado camino a los Almendros a 360 metros al sur de la Circunvalación Baní, dentro del ámbito de las Parcelas Nos.1748-1749.

Sigue...



5.-Oficio No.80/2025, d/f., 16/10/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el informe de revaluación hecho por la Liga Municipal Dominicana al solar, solicitado en compra por el Sr. Luis Emilio Báez, ubicado en la parcela no.67 del Distrito Municipal de Paya, el cual fue revaluado por un valor de RD\$2,038,512.00.

6.-Oficio No.81/2025, d/f., 17/10/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, proyecto de resolución del departamento de Alcaldía Pedánea, para crear el registro municipal de animales mayores y establecer normas para su identificación y control dentro de la jurisdicción de este municipio.

RECIBIDO DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

1.-Oficio No.145/2025, d/f., 17/10/2025, suscrito por los miembros de la Comisión de Obras Públicas Municipal, mediante el que remiten al Concejo Edilicio para su consideración, las modificaciones hechas al proyecto de ordenanza municipal para regular el tránsito de vehículos de carga en este municipio.

DIVERSAS RECIBIDAS.

1.-Comunicación d/f. 15/10/25, suscrita por los Sres., Regidores, Miguel Esnaides Báez, Judys Rosanna Mejía, Leurin Yonelis Arias, Melquis Elizer Castillo, Osvaldo Leónidas Díaz, Carlos Antonio Nicholls y Freddy De Los Santos, mediante la que solicitan al Concejo Edilicio, proceder a sobreseer o suspender el conocimiento del recurso de reconsideración interpuesto por la juntas de vecinos hasta tanto la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia decida sobre el recurso contencioso administrativo Municipal.

2.-Reintroducción comunicación d/f., 25/8/2025, suscrita por los Sres. Juan A. Martínez y Manuel Antonio González, Presidentes respectivamente de las Juntas de Vecinos Jardines y Shalom VII, mediante la que someten al Concejo Edilicio, recurso de reconsideración sobre aprobación permiso de No Objeción a la empresa Olive Tree Investment S.R.L., para la instalación de un estación de combustible líquido en la intersección de la Avenida de la Salud con Circunvalación.

Sigue...



LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES, JUDY DARIANNY PEGUERO Y JOSE ANTONIO ENCARNACION.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Acta No.011/2025, de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 05 del mes de septiembre del año 2025.

La regidora Judy Darianny Peguero, expresó que en la pasada sesión, hizo una enmienda a la página 9 del acta no.09, en la que recomendó colocar en un párrafo aparte los regidores que se abstuvieron de votar en el tema de la estación de combustible líquido y que la misma le fuera remitida nuevamente, la cual según expresó no ha recibido, solicitando le sea enviada.

APROBADA SIN ENMIENDAS CON LA SOLICITUD HECHA POR LA REGIDORA JUDY DARIANNY PEGUERO.

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.- Oficio No.75/2025, d/f., 15/10/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al concejo edilicio, oficio no.1367 de Planeamiento Urbano, donde solicitan el permiso de no objeción de uso de suelo para el proyecto Residencial **Gebza VII** del grupo empresarial banilejo S.R.L. Gebza, ubicado en la calle Camino Real.

El Licdo. Leónidas Díaz, propuso que los oficios nos. 75, 76,77 y 78/2025, sean conocidos conjuntamente, en virtud de que se refieren al mismo tema y sean remitidos a la comisión de obras públicas.

Estando de acuerdo con esta propuesta los regidores Licdo. Miguel Esnaides Báez y Sra. Rosanna Mejía que sean conocidos en conjunto y enviados a comisión de obras públicas.

Sigue...



El Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo estar de acuerdo que se envíe a comisión, al tiempo que recomendó la comisión de obras públicas confirmar que el porcentaje de área verde que presentan estos proyectos sean los reales, ya que muchas de las urbanizaciones aprobadas en años anteriores no cumplen con el porcentaje de áreas verdes que establecían.

El Ing. Freddy De Los Santos, con relación a lo expresado por el Licdo. Eddy Peña, dijo que en representación de la alcaldía planeamiento urbano y la comisión de obras públicas, en virtud de los problemas que se presentaban con las áreas verdes, están recomendando que el porcentaje de áreas verdes, deben salir a nombre del ayuntamiento, para evitar problemas a futuro, para que no sean vendidas como solares.

APROBADO REMITIR A COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

2.-Oficio No.76/2025, d/f., 15/10/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al concejo edilicio, oficio no.1365 de Planeamiento Urbano, donde solicitan el permiso de no objeción de uso de suelo para el proyecto de construcción de edificio de apartamentos de cuatro (4) niveles, en la calle Proyecto del Residencial Margarita, parcela no.1811 D.C.No.7

APROBADO REMITIR A COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

3.-Oficio No.77/2025, d/f., 15/10/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al concejo edilicio, oficio no.1364 de Planeamiento Urbano, donde solicitan el permiso de no objeción de uso de suelo para el proyecto de construcción de edificio de apartamentos de cuatro (4) niveles, en la calle Carmen Zaida Pimentel, esquina Bayohan de Hostos, urbanización Rurrú Pimentel.

APROBADO REMITIR A COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

Sigue...



4.- Oficio No.78/2025, d/f., 15/10/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al concejo edilicio, oficio no.1366 de Planeamiento Urbano, donde solicitan el permiso de no objeción de uso de suelo para el proyecto residencial EYSSY IV, a nombre de Convemant S.R.L., el cual estará ubicado camino a los Almendros a 360 metros al sur de la Circunvalación Baní, dentro del ámbito de las Parcelas Nos.1748-1749.

APROBADO REMITIR A COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

5.-Oficio No.80/2025, d/f., 16/10/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el informe de revaluación hecho por la Liga Municipal Dominicana al solar, solicitado en compra por el Sr. Luis Emilio Báez, ubicado en la parcela no.67 del Distrito Municipal de Paya, el cual fue revaluado por un valor de RD\$2,038,512.00.

El Licdo. Miguel Esnaides Báez, solicitó sea enviado a comisión.

En tanto que el Licdo. Leónidas Díaz, dijo que los informes de tasaciones tienen una vigencia de dos años y ésta cumplió con ese tiempo, por lo que tuvo que ser enviado nuevamente a la Liga para su reevaluación, proponiendo asimismo, aprobar esta reevaluación y que se remita a la Comisión, para verificar que lo señalado por la Liga en este informe está en lo correcto.

La regidora Yudys Rosanna Mejía, secundó la propuesta del Licdo. Leónidas Díaz.

APROBADO REMITIR A COMISION

6.-Oficio No.81/2025, d/f., 17/10/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, proyecto de resolución del departamento de Alcaldía Pedánea, para crear el registro municipal de animales mayores y establecer normas para su identificación y control dentro de la jurisdicción de este municipio.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, calificó de excelente esta propuesta, por lo que está totalmente de acuerdo de que la misma se aplique, porque vendría a corregir el grave problema que ocurren por ésta causa en las calles de este municipio, señalando que en la avenida Fabio F. Herrera son muchas las vidas que se han pedido por la irresponsabilidad de los propietarios de esos animales

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

7

La regidora Judy Peguero, dijo que éste es un proyecto aplaudible, porque ha considerado que el país cuenta con buenas normas, pero que hace falta que las mismas se implementen. Recordó que en el año 2022, sometió un proyecto de albergue para animales realengos, el cual podría aportar a este tema, pero que lamentablemente el mismo permanece en una comisión eterna como todos los proyectos que ha sometido.

En tanto que el Licdo. Miguel Esnaides Báez, lo consideró como un avance para el desarrollo de este municipio, planteando que esos animales extraviados sean llevados al Matadero y si en el plazo correspondiente los dueños no aparecen, sean dados a la comunidad para su consumo.

“Aplauzo esta iniciativa y la apoyo por las personas que han perdido sus vidas por la negligencia de los propietarios de animales”, expresó el regidor, Arq. Andrie Suazo Luna.

La regidora Judy Darianny Peguero, refirió que esto no se trata de una resolución, sino de una ordenanza, por las cualidades que presenta y porque además, establece el término de obligatoriedad y las resoluciones son para términos específicos, indicó que antes de aprobarse una ordenanza deben agotarse un sin número de puntos para conocer en detalles los pasos a seguir y realizar además una vista pública para que el pueblo exprese su punto de vista, porque esto prácticamente es una ley que tiene que cumplirse.

“Veo con beneplácito esta resolución, sometida por la encargada de la alcaldía Pedánea, es muy necesaria la identificación de esos animales mayores que tanto estragos ha ocasionado en este municipio”. Externó la Presidenta del Concejo, Carolina Díaz.

APROBADA A UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES MAYORES.

RECIBIDO DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

1.-Oficio No.145/2025, d/f., 17/10/2025, suscrito por los miembros de la Comisión de Obras Públicas Municipal, mediante el que remiten al Concejo Edilicio para su consideración, las modificaciones hechas al proyecto de ordenanza municipal para regular el tránsito de vehículos de carga en este municipio.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

8

El Licdo. Miguel Esnaides Báez, dijo ver como positivo esta ordenanza para este municipio, por lo que espera las autoridades competentes la hagan cumplir y los vehículos de carga pesada, transiten por la circunvalación.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo que la primera vez que esto fue llevado al concejo, expresó que estaba sumamente de acuerdo con la aprobación de esta ordenanza, a los fines de regularizar el tránsito de los vehículos de carga por el centro de este municipio.

Expresó que es verdad que la Constitución y las leyes, garantizan el libre tránsito en el ámbito nacional, pero que la ley 176/07 nos da la facultad regular el tránsito dentro del municipio y a otras instancias del estado a penalizar la violación a la ley de tránsito y de las ordenanzas que como concejo establecemos dentro del municipio

En tanto que la regidora Judy Darianny Peguero, quiso saber si fue recibida las recomendaciones que con relación a este tema haría la Unión de Comerciantes de ésta Provincia, ya que se acordó que las mismas serían socializadas.

Continuando con su exponencia, la edil Judy Darianny Peguero, expresó "veo muy bien esta ordenanza, porque nos a permitir como banilejos tener un mejor desenvolvimiento en el tránsito, la cual considera se cumplirá para algunos y para otros no. Dijo no entender por qué no fueron tomadas en cuenta las recomendaciones de la Unión de Comerciantes de ésta Provincia, agregó además, que en la primera ordenanza que recibimos establecía 15 días de plazo y en ésta dice ocho días, por lo que entiende debe tener un tiempo prudente para que los banilejos y las personas que vienen de la región sur, conozcan de esta ordenanza y tengan la obligación de respetarla.

Finalizó reiterando que no se tomó en cuenta la recomendación hecha por la Unión de Comerciantes, de la Asociación de Ferreteros y por la Cámara de Comercio de esta Provincia, así como también no se tomó en cuenta los días para comenzar a ejecutarla, ya que sería lo recomendable para que todos los habitantes de Bani y los visitantes sepan de esta ordenanza y puedan respetarla.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

9

El Ing. Freddy De Los Santos, dijo que este tema fue muy debatido en la pasada sesión, se hizo una vista pública, en la que estuvieron presentes la mayoría de los comerciantes de este municipio, manifestó que aunque algunos estaban confundido con esta ordenanza, al final todos estuvieron de acuerdo en regularizar el tránsito de vehículos pesados y minibuses.

Expresó que ciertamente el Licdo. Ramón De Los Santos propuso un plazo para ellos presentar una propuesta, la cual fue recibida, pero que la misma estaba basada en cambios de vías, tema que no está en ésta ordenanza.

La Licda. Mayelin Herrera, dijo ver bien esta ordenanza, ya que viene a descongestionar a Baní, al tiempo que consideró que las cosas deben hacerse bien, porque aquí se toman las decisiones futuras de este municipio, por lo que es de opinión que este tema debe debatirse más ampliamente, para tomar las decisiones correspondientes y que además, se consideren las recomendaciones de los comerciantes.

La regidora Judy Darianny Peguero, dijo que la propuesta presentada por la Unión de Comerciantes, la Asociación de Ferreteros y Cámara de Comercio, en cuanto a prohibir el tránsito de carga por la vía urbana de este municipio, establecen que esta medida no debe ser aplicada en su totalidad, ya que la consideran como violatorio y restrictiva a la libertad de tránsito, establecida en la Constitución, por lo que proponen que sean designadas las calles Máximo Gómez para cruzar de Este hacia el Sur y la calle Beller de Oeste hacia el Este, prohibir el ingreso de vehículos pesados, camiones y autobuses por la calle Marcial Soto con dirección de Norte a Sur.

Dijo que en cuanto a que los vehículos de carga tienen que estar previamente autorizados, ellos proponen que sea dejada sin efecto, por considerarla limitativa y solo traería molestias al comercio local. Indicando que la propuesta que ellos hacen es que se cambie el sentido horizontal y vertical de algunas calles.

Sigue...



RNC-415-00012-4

Mientras que el Secretario Municipal, Licdo. Fidel Elías Suárez, aclaró que en la vista pública que se realizó los comerciantes, consideraron esta ordenanza inconstitucional, en virtud de la libertad de tránsito, por lo que procedió a explicar que existe un precedente inconstitucional en el municipio de San Pedro de Macorís, donde el Tribunal Constitucional Jurisprudenció y dio claridad en base a como se define la libertad de tránsito.

Dijo que en el aspecto y en el que tuvieron bastante inconformidad fue en los horarios, pero que en la modificación que hizo la comisión de obras públicas, tomando en cuenta las preocupaciones de los comerciantes, eliminó los horarios.

Continuando con las explicaciones, expresó que el tercer eje donde los comerciantes tuvieron muchas inquietudes fue en el asunto de identificar los camiones que tienen que tomar las vías urbanas para llevar productos, la comisión de obras públicas en el artículo segundo, incluyó que los vehículos de carga que transporten mercancías para abastecer establecimientos comerciales, industriales o de servicios establecidos dentro del municipio, deberán portar y presentar a las autoridades competentes, el conduce, tanto de entrada como de salida, teniendo excepción aquellos que presenten causas justificadas, por lo que la comisión tomó en algunas de las posiciones presentadas por los comerciantes, entendiendo la comisión que los cambios de vías no eran el espíritu de la ordenanza.

De su lado la Presidenta del Concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, dijo que en esta nueva ordenanza, enviada a cada uno de los regidores, pueden observar que se tomó en cuenta a los empresarios y comerciantes de este municipio, donde algunos artículos fueron eliminados, a fin de que ellos no fueran perjudicados.

Expresó que con esta ordenanza lo que se busca es que los vehículos pesados que no tengan que dejar mercancía en este municipio, utilicen la circunvalación para de ésta manera, reducir la exposición de los munícipes al monóxido de carbono, liberados por esos vehículos,

“Cuando estábamos en el proceso de campaña, fui de los que más en los medios de comunicación, hice hincapié en el problema del tránsito”, expresó el Arq. Andrie Suazo Luna. Agregó que recién llegado al Concejo empezó a investigar, porque entendía que muchas cosas, tenían que ser regularizadas y que en esas indagaciones pudo darse cuenta que existían resoluciones, pero que las mismas no se estaban cumpliendo.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

11

Dijo ver bien esta iniciativa, al tiempo que mostró su preocupación de cómo se va a ejecutar, sugiriendo un personal que se encarga estrictamente para eso.

El regidor Sr. José Antonio Encarnación, hizo uso de la palabra para secundar a las regidoras Judy Darianny Peguero y Licda. Mayelin Herrera de que este tema debe socializarse más.

En tanto que el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Santo Ramírez, externó que los residentes de las calles Máximo Gómez y Presidente Billini, llevan toda una vida soportando el tránsito de vehículos de toda la región sur, al igual los de la calle Beller y la 16 de Agosto.

Señaló que esta ordenanza está bien sustentada, ya que se hizo un ejercicio comparado de otras ordenanzas en municipios con circunvalaciones, dijo que en la misma se hicieron excepciones con los vehículos que tenían que entrar a buscar y traer carga a este municipio con presentar el conduce, quedan liberados de cualquier multa al igual que los vehículos de carga cuyos dueños residen en esta ciudad y que por ende deben ser guardados aquí, de igual manera de hizo excepción con los expresos que vienen de sur y tienen que dejar pasajeros o que vienen a buscar un servicio.

Expresó que el ayuntamiento puede crear unidades para ordenar el tránsito, pero no para fiscalizar, ya que la Digesett es la que se encarga de eso, por ende el ayuntamiento y la policía municipal el ayuntamiento, tenemos la potestad para poner multas, ni para retirar vehículos al menos que sean causas mayores.

Agregó, que a medida que aumenta el parque vehicular de este municipio, hay que viabilizar más vías, con relación a la Beller, dijo que licitaron señales, las cuales está a la espera de que sean entregadas. Finalizó solicitando que ésta ordenanza sea aprobada en este día, ya que el pueblo la espera con ansia.

El Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, dijo estar también de acuerdo de que ésta ordenanza sea aprobada en este día, pero que a la misma se le dé seguimiento y se aplique, indicó que tanto la ley sustantiva como la adjetiva nos facultan como municipalidad de organizar el tránsito. Observó que a esta ordenanza se le efectuaron cambios para adecuarla a las peticiones del sector social y económico de este municipio.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
iuna nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

12

“En los ayuntamiento de Moca, Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste, San Juan, entre otros, existe unidad de tránsito, somos veedores de las cosas que creamos, debemos fiscalizar lo que hacemos, porque somos una de las provincias del sur con más desarrollo” Externó el Arq. Andrie Suazo Luna.

La regidora Judy Peguero Ortiz, dijo que retira su propuesta de enviar a comisión esta ordenanza, pero que mantiene su posición de que no sean solo ocho días, sino que el plazo sea más amplio y se pueda socializar para que las personas que serán afectadas, tengan el conocimiento de causa.

APROBADO A UNANIMIDAD, MEDIANTE ORDENANZA, PROHIBIR EL TRANSITO DE VEHICULOS DE CARGA EN DIRECCION (SENTIDO ESTE/OESTE Y OESTE/ESTE POR LAS VIAS URBANAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE BANI

DIVERSAS RECIBIDAS.

1.-Comunicación d/f. 15/10/25, suscrita por los Sres., Regidores, Miguel Esnaides Báez, Judys Rosanna Mejía, Leurin Yonelis Arias, Melquis Elizer Castillo, Osvaldo Leónidas Díaz, Carlos Antonio Nicholls y Freddy De Los Santos, mediante la que solicitan al Concejo Edificio, proceder a sobreseer o suspender el conocimiento del recurso de reconsideración interpuesto por la juntas de vecinos hasta tanto la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia decida sobre el recurso contencioso administrativo Municipal.

“Veo una solicitud de sobreseimiento o recurso de reconsideración, que en la actualidad conoce la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo, en función del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sobre la aprobación de uso de suelo, otorgado en este concejo para la instalación de una estación de combustible en la avenida Fabio Herrera, esto no, nos obliga como regidores a suspender o sobreseer el conocimiento de la solicitud que previamente presentaron los vecinos de esa zona”, expresó el Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda.

Sigue..



Dijo que los regidores proponentes, establecen en su parte dispositiva único: proceder a sobreseer o suspender el conocimiento del recurso de reconsideración interpuesto por las juntas de vecinos, hasta tanto la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia decida sobre el recurso Contencioso Administrativo Municipal, añadió que con respeto a la ley, esto no nos limita, ya que somos soberanos en decidir sobre lo que se nos propone en este concejo.

Entiende que como concejo, tenemos competencia para conocer y seguir conociendo la solicitud que previamente hicieron esas juntas de vecinos. Con relación a que esas juntas no fueron convocadas, expresó que ellas son las proponentes, por ende no tenían que ser invitadas, porque cada quien tiene que luchar por su causa.

En tanto que el regidor, Andrie Suazo Luna, dijo que esta convocatoria no la sabe el pueblo, la sabemos porque se nos convoca.

El Licdo. Juan Martínez, dijo que esto de sobreseer o suspender corresponde a un tribunal, por tanto esto no aplica a este ayuntamiento, ya que si se introducen demandas similares, mismo tema, con los mismos actores y el mismo sujeto como lo han hecho los mismos regidores que presentaron formalmente una demanda de anulación en la Cámara Civil y si ellos como junta en vez de solicitarlo al ayuntamiento, lo hubiesen hecho a la Cámara Civil, se puede argumentar litispendencia o conexidad, según los establecen los artículos 28,29 y 30 de la ley 834/68. Por lo que es de opinión que esta atribución que asumen estos regidores no tienen facultad desde el punto de vista legal.

El Licdo. Leónidas Díaz, señaló que la ley establece que lo que no está prohibida está permitido, indicó que aquí no se está tomando ninguna decisión que simplemente se está utilizando los mecanismo que están en nuestras manos, para que las cosas se hagan dentro de la normalidad. Solicitó que esto se apruebe tal y como fue remitido a este concejo.

"Estamos aquí para gobernar en beneficio de las futuras y presentes generaciones, cuando se habla de litispendencia, también se habla de conexidad" expresó la regidora Judy Darianny Peguero.

Sigue..



Explicó que la Litispendencia sucede cuando existen dos o más juicios idénticos, tramitado simultáneamente, con el objetivo de evitar sentencias contradictorias en tribunales diferentes y cuando ésta se alega es buscando una suspensión del proceso más reciente para continuar solo el primero, según el Código Procesal Penal. Dijo también que cuando se habla de conexidad, se habla de elementos comunes y afines para tramitarse conjuntamente.

Continuando con su exposición, manifestó que en la Cámara Civil están elevando una impugnación a la acción emanada de este Concejo y las juntas de vecinos están solicitando un recurso de reconsideración, acciones que según consideró no son idénticas, porque no están motivadas por los mismos actores.

Señaló que la ley 176/07, en su artículo 102 dice que los aptos de los ayuntamientos, podrán ser impugnados por los organismos sin fines de lucro, los municipales o cualquier ciudadano, indicó que también el artículo 148 de la Constitución de la República, establece que las personas jurídicas, conjunta o solidariamente, serán responsables por los daños y perjuicios ocasionados por la actuación u omisiones administrativas antijurídicas, por lo que tanto los comunitarios como nosotros, tenemos el poder de solicitar esa impugnación.

En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo que con aprobar o rechazar esto, el concejo no estaría violando ninguna ley. Expresó que si este sobreseimiento es aprobado, habría que esperar que la Cámara Civil en función del Tribunal Contencioso Administrativo falle, entonces vendría un recurso de cualquiera de las partes, irá a apelación del Tribunal de los Contencioso Administrativo en Santo Domingo, posterior a la Suprema hasta terminar en el Tribunal Constitucional.

El regidor, Sr. José Encarnación, hizo uso de la palabra para secundar a la regidora Judy Darianny Peguero.

La Presidenta del Concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, sometió a la consideración de los regidores, la propuesta presentada por la regidora Judy Darianny Peguero, de que se deje sin efecto esta solicitud de sobreseimiento.

Sigue...



Propuesta que recibió cinco (5) votos de los regidores: JUDY DARIANNY PEGEURO, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA, SR. JOSE ANTONIO ENCARNACION, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA.

EL REGIDOR, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SE ABSTUVO DE VOTAR.

RECHAZADA

Procediendo luego, la Sra. Presidenta del Concejo a someter la propuesta original de sobreseer o suspender el conocimiento el recurso de reconsideración, interpuesto por las juntas de vecinos Jardines del Sur y Shalom VII.

Esta propuesta recibió siete (7) votos favorables de los regidores: YNGRID CAROLINA DIAZ, LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, MELQUIS ELIZER CASTILLO, ING. FREDDY DE LOS SANTOS, YUDYS ROSANNA MEJIA, CARLOS ANTONIO NICHOLLS LICDO. OSVALDO LEONIDAS DIAZ.

EL REGIDOR, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ, SE ABSTUVO DE VOTAR.

APROBADO SOBRESER O SUSPENDER EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO POR LAS JUNTAS DE VECINOS JARDINES DEL SUR Y SHALOM VII, HASTA TANTO LA CAMARA CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PERAVIA, DECIDA SOBRE EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

2.-Reintroducción comunicación d/f., 25/8/2025, suscrita por los Sres. Juan A. Martínez y Manuel Antonio González, Presidentes respectivamente de las Juntas de Vecinos Jardines y Shalom VII, mediante la que someten al Concejo Edificio, recurso de reconsideración sobre aprobación permiso de No Objeción a la empresa Olive Tree Investment S.R.L., para la instalación de un estación de combustible líquido en la intersección de la Avenida de la Salud con Circunvalación.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!
RNC-415-00012-4

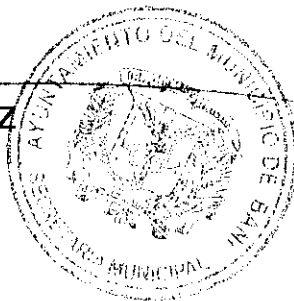
SECRETARIA

16

ESTA SOLICITUD DE RECURSO DE RECONSIDERACION FUE DEJADA SIN EFECTO, POR SER APROBADO EL SOBRESEIMIENTO O SUSPENSIÓN DE LA MISMA, HASTA TANTO LA CAMARA CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PERAVIA, DECIDA SOBRE EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo las 12:13 P.M, la Presidenta, declaró el cierre de la Sesión.


YNGRID CAROLINA DÍAZ
Presidenta del Concejo




LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ
Secretario Municipal.

Acta No.14/2025

22/10/2025

ACTA/S DEL CONCEJO EDILICIO.



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

ACTA NO.015/2025.....Presidida por la Sra. Yngrid Carolina Díaz.

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los quince(15) días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 10:34 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reuniose en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edificio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, Presidenta del Concejo, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, Vice-Presidente del Concejo, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

La presidenta dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de nueve (09) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

Los regidores, Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, Sra. Judy Darianny Peguero y Sr. José Antonio Encarnación, faltaron con excusas.

AGENDA DEL DIA

Acta No. 13/2025, de la Sesión Extraordinaria del cabildo abierto del presupuesto participativo, celebrada el día viernes 10 del mes octubre del año 2025.

Sigue....



RECIBIDO DE LAS JUNTAS MUNICIPALES Y DEL SR. CONTRALOR MUNICIPAL.

1.-Oficio 039/2025, d/f., 30/10/25, suscrito por el Licdo. Juan A. Zapata, Contralor Municipal, mediante el que informa al concejo edilicio que el trimestral de la Junta Municipal del Carretón, correspondiente a los meses julio/septiembre 2025, está dentro de las normas y procedimientos establecidos en la ley 176/07 del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423/06 que rige los asuntos presupuestarios.

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL.

1.-Oficio No.85/2025, d/f., 09/11/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio para su conocimiento y aprobación del aumento en el presupuesto de la reestimación de ingresos de la cuenta de ingresos extraordinarios (Capital) 1.4.2.5.08, por valor de RD\$5,257,880.76.00 (Cinco Millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta pesos con 76/100.), realizada por la empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), dicha asignación extraordinaria tiene como finalidad ser destinada a la terminación del parque de la comunidad de Río Arriba.

2.-Oficio No.88/2025, d/f., 13/11/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio el informe de ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, correspondiente a los meses julio/ septiembre 2025.

3.- Oficio No.90/2025, d/f., 13/11/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio proyecto de resolución para la creación del fideicomiso municipal vinculado, para el manejo y cooprocesamiento del relleno sanitario, ubicado en lo anteriormente funcionaba como el vertedero municipal.

4.-Oficio No.91/2025, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que presenta al Concejo Edilicio proyecto de resolución para rendir homenaje póstumo y declarar hijos meritorios in memoriam a ciudadanos banilejos fallecidos en la tragedia ocurrida en la discoteca Jet Set.

Sigue...



RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

- 1.-Oficio No.157/2025, d/f., 31/10/25, suscrito por los Miembros de la Comisión de Obras Publicas Municipal, mediante el que informan al Concejo Edilicio que no presentan objeción a la construcción del edificio de apartamento, ubicado en la calle Proyecto del Residencial Margarita , el cual consiste en un edificio de apartamentos de cuatro (4) niveles contara de un (1) apartamento por nivel, con tres (3) habitaciones cada uno y con un área de edificación total de 200.48 metros cuadrados por nivel, para un área de edificación total de 801.92M, para este proyecto sea a destinado un total de cuatro(4) parqueos y cuenta con linderos lateral y posteriores de 1.50 metros.
 - 2.-Oficio No.158/2025, d/f., 31/10/2025, suscrito por los Miembros de la Comisión de obras Públicas, mediante el que informan al Concejo Edilicio, que no presentan objeción para el desarrollo del proyecto residencial geba VII, el cual contara de cuatro (4) bloques de edificios de apartamentos, de cuatro (4) niveles más terraza cada uno (1) dos (2) apartamentos por nivel de tres (3) habitaciones cada uno (1) el mismo cuenta con una área de edificación por nivel de 253.37 metros cuadrados, por bloque 1013.00 metros, con una extensión superficial de 4,053.92 metros cuadrados.
 - 3.-Oficio No.159/2025, d/f., 31/10/25, suscrito por los miembros de la Comisión de Obras Públicas, mediante el que informan al Concejo Edilicio que visitaron el lugar donde se desarrollará este proyecto, el cual consiste en un edificio de apartamento de cuatro niveles con dos apartamentos por nivel de tres habitaciones cada uno, con un área de edificación de 179.32 metros cuadrados por nivel para un área de edificación total de 717.28, con área para estacionamiento de 106.26 M2 para ocho parqueos. En vista de que los desarrolladores de dicho proyecto, han decidido modificarlo, consideramos que el mismo debe ser desestimado en espera de que presenten el nuevo proyecto.
- Sigue....



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

4

4.- Oficio No.160/2025, d/f., 31/10/25, suscrito por los Miembros de la Comisión de Obras Publicas Municipal, mediante el que informan al Concejo Edilicio que están de acuerdo con la tasación realizada por la Liga Municipal Dominicana al solar ubicado en la comunidad de paya, en la parcela No. 67 (parte) D.C No. 2, dicho solar está ocupado por una casa de blocks y techo de concreto con un área de 482.15 metros cuadrados, a razón de RD\$4,200.00 por M2, que asciende a un valor total de RD\$2,038,512.00 (Dos Millones treinta y ocho Mil Quinientos doce pesos), solicitado por el Sr. Luis Emilio Báez Mejía.

5.- Oficio No.164/2025, d/f., 31/10/25, suscrito por los Miembros de la Comisión de Obras Publicas Municipal, mediante el que informan al Concejo Edilicio que no presenta objeción para el desarrollo del residencial, EYSSY 4. ubicado en la calle camino los Almendros a unos 360 metros al sur de la circunvalación Bani, con coordenadas geográficas 18.236712,-70.330930, del municipio de Bani, provincia peravia, a desarrollarse dentro del ámbito de las parcelas No. 1748,1749 del distrito catastral No.07 y designación catastral No. 305196292426, con una extensión superficial de 172,767.22 metros cuadrados.

DIVERSAS RECIBIDAS

1.-Comunicación d/f., 06/11/2025, suscrita por Andrie Suazo Luna, Presidente del Club Rotary Distrito 4060, mediante el que solicita al Concejo Edilicio, declarar mediante resolución Visitante Distinguida a la actual gobernadora Licda. Olga Virginia Acosta Sena, quien visitará esta ciudad el martes 02 de diciembre-

LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Antes del desarrollo de la agenda por Secretaría se solicitó conocer fuera de agenda los siguientes oficios:

5.-Oficio no.92/2025, d/f., 17/11/25, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, oficio no.1532 de Planeamiento Urbano, donde solicita permiso de no objeción de uso de suelo para el proyecto de construcción de un edificio de cuatro niveles a nombre del Sr. Cristian Félix Fernández Orozco.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

5

6.-Oficio No. 93/2025, d/f., 18/11/2025, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo Edificio la aprobación de la restimación de ingresos por un valor de RD\$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos), asignados por el gobierno central a través del decreto de emergencia no.627/25, con la finalidad de ser destinados a cubrir los gastos ocasionados por el paso de la tormenta Melissa por este municipio.

APROBADO A UNANIMIDAD CONOCER FUERA DE AGENDA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Acta No. 13/2025, de la Sesión Extraordinaria del cabildo abierto del presupuesto participativo, celebrada el día viernes 10 del mes octubre del año 2025.

APROBADA SIN ENMIENDAS

RECIBIDO DE LAS JUNTAS MUNICIPALES Y DEL SR. CONTRALOR MUNICIPAL.

1.-Oficio 039/2025, d/f., 30/10/25, suscrito por el Licdo. Juan A. Zapata, Contralor Municipal, mediante el que informa al concejo edilicio que el trimestral de la Junta Municipal del Carretón, correspondiente a los meses julio/septiembre 2025, está dentro de las normas y procedimientos establecidos en la ley 176/07 del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423/06 que rige los asuntos presupuestarios.

SE DIO POR RECIBIDO

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

6

SECRETARIA

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL.

1.-Oficio No.85/2025, d/f., 09/11/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio para su conocimiento y aprobación del aumento en el presupuesto de la reestimación de ingresos de la cuenta de ingresos extraordinarios (Capital) 1.4.2.5.08, por valor de RD\$5,257,880.76.00 (Cinco Millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta pesos con 76/100.), realizada por la empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), dicha asignación extraordinaria tiene como finalidad ser destinada a la terminación del parque de la comunidad de Río Arriba.

El regidor, Licdo. Miguel Esnaides Báez, dijo estar conteste con este aporte, ya que el Sr. Alcalde, desde el año 2020, estaba en estos aprestos de diligenciar los aportes para que la comunidad de Río Arriba pueda tener un lugar de recreación.

La presidenta del concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, también vio con beneplácito este aporte del gobierno central, a través de la DGHI, para esa obra que ha sido tan demandada por los residentes de esa comunidad, obra que según señaló ningún alcalde había hecho las diligencias para la realización para esta gran obra.

APROBADO A UNANIMIDAD

2.-Oficio No.88/2025, d/f., 13/11/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio el informe de ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, correspondiente a los meses julio/ septiembre 2025.

APROBADO A UNANIMIDAD

3.- Oficio No.90/2025, d/f., 13/11/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio proyecto de resolución para la creación del fideicomiso municipal vinculado, para el manejo y cooprocesamiento del relleno sanitario, ubicado en lo anteriormente funcionaba como el vertedero municipal.

Sigue....



El Ing. Freddy De Los Santos, expresó “al ser esto una figura nueva que queremos implementar en este ayuntamiento, considero que este proyecto debe ir a una comisión ampliada, para que tanto la Fiduciaria Banreservas como Do sostenible, den las explicaciones sobre este proyecto”

Siendo secundado por el regidor Licdo. Miguel Esnaides Báez.

Mientras que el Secretario Municipal, Licdo. Fidel Elías Suárez, solicitó a la presidenta del concejo, darles la oportunidad a los representantes tanto de Fideicomiso Banreservas como de Do Sostenible para que edifiquen a la sala.

Haciendo uso de la palabra la Sra. Esther Genao, representante de Fiduciaria Banreservas, explicó que el fideicomiso, surge en Roma cuando hombres que tenían que salir a la guerra y no sabían si regresarían y preocupados, delegaron la administración de sus bienes a una persona, dando esto paso a lo que actualmente conocemos como Fiduciaria, en este caso fiduciaria Banreservas

Continuando con sus explicaciones, dijo que el gobierno dominicano ha visto la necesidad de que muchos proyectos sean eficientemente administrados, proyectos como rellenos sanitarios y gestión de residuos sólidos se realicen a través de un mecanismo más eficiente y más estandarizados, por lo que tenemos Do Sostenible que es un ejemplo de como la gestión de residuos sólidos se ha manejado de una forma más específica, señalando que el fideicomiso lo que hace es que ese patrimonio se administre únicamente bajo un gestor fiduciario y bajo una tutela especial.

El Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, pidió darle la oportunidad al representante de DO Sostenible para que también ilustre sobre el tema.

Haciendo de inmediato uso de la palabra el director de Do Sostenible, Sr. Elquis Feliz, manifestó que el objetivo es entregarle a este ayuntamiento un fideicomiso armado, para que puedan administrar y gestionar todo lo correspondiente al relleno sanitario que se ha estado construyendo y se seguirá ampliando para tener más capacidad de recibir los residuos sólidos urbanos.

APROBADO A UNANIMIDAD REMITIR A COMISION AMPLIADA.

Sigue...



4.-Oficio No.91/2025, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que presenta al Concejo Edilicio proyecto de resolución para rendir homenaje póstumo y declarar hijos meritorios in memoriam a ciudadanos banilejos fallecidos en la tragedia ocurrida en la discoteca Jet Set.

El Ing. Freddy De Los Santos, felicitó esta iniciativa del Sr. Alcalde, señalando que ese fue un día trágico, donde muchos dominicanos y banilejos, perdieron sus vidas, dejando huérfanos a sus hijos.

"Estoy de acuerdo con esta resolución, Baní, perdió muchos hijos", expresó el Licdo. Miguel Esnaides Báez.

La Presidenta del Concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, también felicitó al Sr. Alcalde, señalando que muchas personas valiosas y comunitarias, perdieron sus vidas como Ana Figuereo (Tato), quien siempre procuraba el bienestar de su comunidad, al tiempo que lamentó que sea en estas circunstancias que se le reconozcan.

APROBADO A UNANIMIDAD

RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

1.-Oficio No.157/2025, d/f., 31/10/25, suscrito por los Miembros de la Comisión de Obras Publicas Municipal, mediante el que informan al Concejo Edilicio que no presentan objeción a la construcción del edificio de apartamento, ubicado en la calle Proyecto del Residencial Margarita , el cual consiste en un edificio de apartamentos de cuatro (4) niveles contara de un (1) apartamento por nivel, con tres (3) habitaciones cada uno y con un área de edificación total de 200.48 metros cuadrados por nivel, para un área de edificación total de 801.92M, para este proyecto sea a destinado un total de cuatro(4) parqueos y cuenta con linderos lateral y posteriores de 1.50 metros.

APROBADO CON LA ABSTENCION DE LA LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

9

Siendo las 11:04 A.M., se integra a la Sesión, el regidor Sr. Carlos Antonio Nicholls.

2-Oficio No.158/2025, d/f., 31/10/2025, suscrito por los Miembros de la Comisión de obras Públicas, mediante el que informan al Concejo Edilicio, que no presentan objeción para el desarrollo del proyecto residencial Gebsa VII, el cual contara de cuatro (4) bloques de edificios de apartamentos, de cuatro (4) niveles más terraza cada uno (1) dos (2) apartamentos por nivel de tres (3) habitaciones cada uno (1) el mismo cuenta con una área de edificación por nivel de 253.37 metros cuadrados, por bloque 1013.00 metros, con una extensión superficial de 4,053.92 metros cuadrados.

APROBADO CON LA ABSTENCION DE LA LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA.

3.-Oficio No.159/2025, d/f., 31/10/25, suscrito por los miembros de la Comisión de Obras Públicas, mediante el que informan al Concejo Edilicio que visitaron el lugar donde se desarrollará este proyecto, el cual consiste en un edificio de apartamento de cuatro niveles con dos apartamentos por nivel de tres habitaciones cada uno, con un área de edificación de 179.32 metros cuadrados por nivel para un área de edificación total de 717.28, con área para estacionamiento de 106.26 M2 para ocho parqueos. En vista de que los desarrolladores de dicho proyecto, han decidido modificarlo, consideramos que el mismo debe ser desestimado en espera de que presenten el nuevo proyecto.

El Ing. Freddy De Los Santos, dijo que este proyecto en la pasada sesión fue enviado a comisión, pero que después de haber pasado la sesión, los desarrolladores informaron que el mismo iba a ser modificado, razón por la cual consideramos que el proyecto que ellos presentaron inicialmente sea desestimado hasta que presenten dicha modificación.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
i una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

10

APROBADO DESESTIMAR ESTE PROYECTO HASTA QUE LOS DESARROLLADORES PRESENTEN LAS MODIFICACIONES A QUE SERÁ SOMETIDO DICHO PROYECTO.

LA REGIDORA, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA SE ABSTUVO DE VOTAR.

4.- Oficio No.160/2025, d/f., 31/10/25, suscrito por los Miembros de la Comisión de Obras Publicas Municipal, mediante el que informan al Concejo Edilicio que están de acuerdo con la tasación realizada por la Liga Municipal Dominicana al solar ubicado en la comunidad de paya, en la parcela No. 67 (parte) D.C No. 2, dicho solar está ocupado por una casa de blocks y techo de concreto con un área de 482.15 metros cuadrados, a razón de RD\$4,200.00 por M2, que asciende a un valor total de RD\$2,038,512.00 (Dos Millones treinta y ocho Mil Quinientos doce pesos), solicitado por el Sr. Luis Emilio Báez Mejía.

El Vice-Presidente del Concejo, Sr. Leurin Arias, expresó que siempre ha estado de acuerdo que todo el que tenga años ocupando un solar propiedad de este ayuntamiento y haya construido su vivienda se regularice.

Mientras que el Licdo. Miguel Esnaides Báez, quiso saber si los interesados están presentes en ésta sala y si están de acuerdo con el valor en que fue tasado este solar.

APROBADA LA TASACION CON LA ABSTENCION DE LA REGIDORA, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA.

5.- Oficio No.164/2025, d/f., 31/10/25, suscrito por los Miembros de la Comisión de Obras Publicas Municipal, mediante el que informan al Concejo Edilicio que no presenta objeción para el desarrollo del residencial, EYSSY 4. ubicado en la calle camino los Almendros a unos 360 metros al sur de la circunvalación Bani, con coordenadas geográficas 18.236712,-70.330930, del municipio de Bani, provincia peravia, a desarrollarse dentro del ámbito de las parcelas No. 1748,1749 del distrito catastral No.07 y designación catastral No. 305196292426, con una extensión superficial de 172,767.22 metros cuadrados.

Sigue...



El Licdo. Miguel Esnaides Báez, preguntó si los desarrolladores de este proyecto están presentes.

El Presidente de la comisión de obras públicas, Ing. Freddy De Los Santos, dijo que como comisión, elaboraron un informe favorable, indicó que le expresaron a los desarrolladores de este proyecto que uno de los requisitos es que el área verde debe salir a nombre de este ayuntamiento municipal, ya que en años anteriores, las áreas verdes e los residenciales eran vendidas, razón por la cual le recomendamos cumplir con este requerimiento.

APROBADO CON LA ABSTENCION DE LA LICDA. MAYELIN HERRERA

DIVERSAS RECIBIDAS

1.-Comunicación d/f., 06/11/2025, suscrita por Andrie Suazo Luna, Presidente del Club Rotary Distrito 4060, mediante el que solicita al Concejo Edificio, declarar mediante resolución Visitante Distinguida a la actual gobernadora Licda. Olga Virginia Acosta Sena, quien visitará esta ciudad el martes 02 de diciembre-

El regidor, Arq. Andrie Suazo Luna, dijo que es una costumbre que cada año, la gobernadora que es la presidenta a nivel nacional, gire una visita a cada municipio donde existe un club rotario, para verificar el plan de trabajo que realizan. Expresó que estará visitando este municipio el día 02 de diciembre, por lo que espera contar con el apoyo de cada uno de los concejales.

Manifestó que el Club Rotario desarrolla importantes actividades tanto a nivel nacional como local, indicando que son los responsables de adquirir las vacunas del polio y que de manera particular, apadrinan el hogar de Niñas Hijas de la Altagracia.

Mientras que la regidora Carolina Díaz, dijo que cada año se elige un nuevo gobernador (a), quienes son distinguidos por este ayuntamiento, señaló que en todo el país existe un club rotario a través de los cuales se realizan actividades, donde cada miembro aporta su granito de arena, para ayudar al que necesita.

APROBADO A UNANIMIDAD DECLARAR VISITANTE DISTINGUIDA A LA LICDA. OLGA VIRGINIA ACOSTA SENA.

Sigue...



FUERA DE AGENDA

5.-Oficio no.92/2025, d/f., 17/11/25, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, oficio no.1532 de Planeamiento Urbano, donde solicita permiso de no objeción de uso de suelo para el proyecto de construcción de un edificio de cuatro niveles a nombre del Sr. Cristian Félix Fernández Orozco.

"Solicito sea enviado a comisión para su fiscalización", expresó el Licdo. Miguel Esnaides Báez.

Siendo secundado por la regidora Yudys Rosanna Mejía.

APROBADO A UNANIMIDAD REMITIR A COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

6.-Oficio No. 93/2025, d/f., 18/11/2025, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo Edilicio la aprobación de la restimación de ingresos por un valor de RD\$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos), asignados por el gobierno central a través del decreto de emergencia no.627/25, con la finalidad de ser destinados a cubrir los gastos ocasionados por el paso de la tormenta Melissa por este municipio.

El Licdo. Miguel Esnaides Báez, hizo uso de la palabra para felicitar al presidente de la República Luis Abinader por hacer este aporte a cada ayuntamiento para asuntos de emergencias al tiempo que aprovechó la oportunidad para solicitar al Sr. Alcalde, tomar en cuenta las comunidades de Hondura, Cañafistol y Calderas, ya que cuando llueve se convierten en un caos.

La presidenta del Concejo, Sra. carolina Díaz, expresó ver con beneplácito este aporte que hace el gobierno central a este ayuntamiento en apoyo a las personas y comunidades afectadas por la tormenta Melissa.

APROBADO A UNANIMIDAD

Sigue...



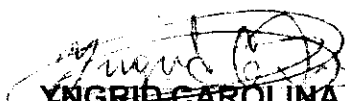
Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

13

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo las 11:26 A.M. la Presidenta clausuró la Sesión del día.


YNGRID CAROLINA DÍAZ
Presidenta del Concejo




LICDO. FIDEL ELÍAS SUÁREZ
Secretario Municipal.

Acta No.15/2025

19/11/2025

ACTA/S DEL CONCEJO EDILICIO.



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 03 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

ACTA NO.016/2025.....Presidida por la Sra. Yngrid Carolina Díaz.

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 10:32 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reuniose en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, Presidenta del Concejo, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, Vice-Presidente del Concejo, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de doce (12) de los trece Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, faltó con excusas.

Al momento del pase de lista el Arq. Andrie Suazo Luna no estaba presente.

AGENDA DEL DIA

Acta NO.012/205 de la Sesión extraordinaria celebrada el día lunes 06 de octubre del año 2025-

RECIBIDO POR LA PRESIDENTA DEL CONCEJO.

1.-Oficio 182/2025 d/f 28/11/2025, suscrito por la presidenta del concejo edilicio, en el que solicita al consejo edilicio, declarar mediante resolución Hijo Meritorio de este municipio al pelotero José Enrique Ramírez, por su destacada carrera deportiva y por representar con honor nuestra comunidad.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

2

RECIBIDO COMISION AMPLIADA

1.-Oficio 180 /2025 d/f 27/11/2025, suscrito por la comisión ampliada, mediante el cual informa al concejo edilicio que valoran como positivo, la creación del fideicomiso municipal para la gestión y administración del relleno sanitario de Bani, por lo que recomienda su aprobación.

RECIBIDO COMISION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

1.-Oficio 181/ 2025 d/f 27/11/2025, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas municipal, mediante el que informan al concejo edilicio que no presentan objeción para la construcción del edificio de apartamentos de cuatro (4) niveles, ubicado en la calle proyecto del residencial Camino Real, dentro de la parcela no. 305189779359 del D.C 07, con una extensión superficial de 260.01 metros cuadrados.

LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA A UNANIMIDAD

DESARROLLO DE LA AGENDA

Acta NO.012/205 de la Sesión extraordinaria celebrada el día lunes 06 de octubre del año 2025-

APROBADA SIN ENMIENDAS CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES, JUDY DARIANNY PEGUERO Y JOSE ANTONIO ENCARNACION.

RECIBIDO POR LA PRESIDENTA DEL CONCEJO.

1.-Oficio 182/2025 d/f 28/11/2025, suscrito por la presidenta del concejo edilicio, en el que solicita al consejo edilicio, declarar mediante resolución Hijo Meritorio de este municipio al pelotero José Enrique Ramírez, por su destacada carrera deportiva y por representar con honor nuestra comunidad.

Sigue



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

3

La Sra. Yngrid Carolina Díaz, proponente de esta solicitud, expresó que el pelotero José Ramírez, es merecedor de este merito por poner en alto no solo a esta provincia, sino a la Republica Dominicana, señalando que en la ciudad de Cleveland fue designada una calle con su nombre, agregó que en vida es que tenemos que reconocer a esas personalidades que han puesto en alto el nombre del país y de este municipio.

APROBADO A UNANIMIDAD DECLARAR HIJO MERITORIO DE ESTE MUNICIPIO AL PELOTERO JOSE ENRIQUE RAMIREZ.

RECIBIDO COMISION AMPLIADA

1.-Oficio 180 /2025 d/f 27/11/2025, suscrito por la comisión ampliada, mediante el cual informa al concejo edilicio que valoran como positivo, la creación del fideicomiso municipal para la gestión y administración del relleno sanitario de Bani, por lo que recomienda su aprobación.

Siendo las 10:40 a.m. se integra a ésta sesión el Arq. Andrie Suazo Luna.

“Estamos hablando de un bien público, considero que este tema sea llevado a una vista pública, para que los ciudadanos puedan participar y dar su opinión” expresó la Licda. Mayelin Herrera. Al tiempo que felicitó por el buen trabajo que se ha hecho en el vertedero.

La regidora Judy Darianny Peguero, aplaudió el hecho de que a través de ésta gestión, se le dé continuidad a este importante trabajo que se inició en el 2019.

Dijo que cuando se habla de un fideicomiso municipal, se habla de que se le va a entregar, delegar o trabajar en conjunto con otra persona, el manejo de los fondos que serán realizados a través de Do Sostenible con la Fiduciaria Banreservas que será el enlace de este fideicomiso. Expresó que en la reunión sostenida, solicitó que para tener más conocimiento sobre el tema les hicieran llegar copia de contratos anteriores que ellos habían hecho en otros lugares.

Sigue....



Continuando con su exposición Dijo "la Ley 189/11, que crea el fideicomiso como un acto jurídico, habla de esta fiduciaria, enfocada en la fiducia Romana, basada en la confianza y lo primero que tengo que tener para confiar es la información de lugar, se habla de aprobar que una persona maneje los fondos que vamos a recibir del gobierno central."

Señaló además, que el modelo de resolución que se les entregó no menciona el factor económico, por lo que sería bueno que antes de aprobar se tenga conocimiento de cuánto dinero ellos van a manejar cuanto va recibir y perder este ayuntamiento, ya que se está hablando de un contrato por 25 años, por lo que consideró reunirse con la sociedad en general para que tenga conocimiento de este fideicomiso.

"Quiero que sepan que por falta de información no apoyo esto, no entiendo cuál es la premura y la rapidez para aprobarlo, es importante que la gente conozca esto en detalle", finalizó diciendo la regidora Judy Darianny Peguero.

La encargada de servicios sociales, Ing. Shirley Burgos, contestándole a la regidora Licda. Mayerlin Herrera, dijo que para hacer una vista pública se necesita tener un proyecto desarrollado. En cuanto a lo externado por la edil Judy Peguero, expresó que el ayuntamiento no tiene fondos para manejar rellenos sanitarios y que a través de un proceso de licitación que ganó Do Sostenible es quien actualmente está operando este relleno sanitario.

Continuando con su explicación, dijo que el Fideicomiso Do Sostenible no transfiere directamente a los ayuntamientos por lo que se crea la figura del fideicomiso Banreservas, ya que el gobierno central necesita tener una garantía de que los fondos serán utilizados en este proceso, señalando este ayuntamiento no puede hacer nada hasta tener la aprobación de fondos, ya que así lo exige la ley de compras y contrataciones, pero que una vez este fideicomiso sea aprobado, entonces se empieza a planificar y realizar consultorías.

El regidor, Licdo. Miguel Esnaides Báez, preguntó ¿Usted como ingeniera, considera que este innovador proyecto es bueno y favorable para el municipio y este ayuntamiento?

A lo que la Ing. Shirley Burgos contestó, dijo que este fideicomiso es la mejor forma de garantizar la estabilidad, durabilidad y el buen manejo del relleno sanitario, ya que Baní es pionero en gestión de este tipo y estamos dando los pasos que a nivel público en el país no se han dado.

Sigue...



Expresando el Licdo. Miguel Esnaides, si usted dice que es un buen proyecto para este municipio, debemos apoyarlo.

Se integra a la sesión, siendo las 11:00 a.m. el Sr. Alcalde Municipal.

Mientras que la regidora Judy Darianny Peguero preguntó ¿Cómo se ha hecho en otros lugares?

Contestó Shirley Burgos, hasta el momento no existe ningún relleno sanitario a nivel público como tal, cito el caso de Dajabón el cual fue hecho a través de un patronato y no resultó, pero que a través del fideicomiso DO Sostenible no existe ningún caso como este.

La Licda. Mayelin Herrera preguntó ¿Por qué se pretende hacer un contrato por tanto tiempo

“Porque buscamos que quien vaya a operar, tenga la suficiente experiencia y el conocimiento” expresó Shirley Burgos, agregó además, que es una inversión que su beneficio se ve a largo plazo y que en otros países se habla de que un relleno sanitario para que pueda estar en su nivel de manejo de operación, tomaría alrededor de más o menos de diez a quince años, ya que no se puede diseñar y construir por un tiempo menor.

La presidenta, sometió a la consideración del Concejo, la propuesta presentada por la regidora, Licda. Mayelin Herrera, secundada por Judy Darianny Peguero de que se realice una vista pública.

RECIBIENDO ESTA PROPUESTA TRES (3) VOTOS DE LOS REGIDORES:

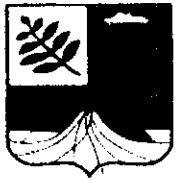
LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SR. JOSE ANTONIO ENCRNACIÓN Y SRA, JUDY DARIANNY PEGUERO.

EL REGIDOR, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA SE ABSTUVO DE VOTAR

RECHAZADA

Procediendo luego la Presidenta del Concejo a someter a votación la propuesta original, recibiendo ocho (8) votos favorables de los regidores:

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

6

YNGRID CAROLINA DIAZ, LEURIN YONELIS ARIAS, MELQUIS ELIZER CASTILLO, ING. FREDDY DE LOS SANTOS, YUDYS ROSANNA MEJIA, CARLOS ANTONIO NICHOLLS Y LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ.

EL REGIDOR, ANDRIE SUAZO LUNA SE ABSTUVO DE VOTAR.

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION LA CREACION DEL FIDEICOMISO MUNICIPAL PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DEL RELLENO SANITARIO DE BANI.

RECIBIDO COMISION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

1.-Oficio 181/ 2025 d/f 27/11/2025, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas municipal, mediante el que informan al concejo edilicio que no presentan objeción para la construcción del edificio de apartamentos de cuatro (4) niveles, ubicado en la calle proyecto del residencial Camino Real, dentro de la parcela no. 305189779359 del D.C 07, con una extensión superficial de 260.01 metros cuadrados.

APROBADO, CON LOS VOTOS FAVORABLES DE LOS REGIDORES: YNGRID CAROLINA DIAZ, LEURIN YONELIS ARIAS, MELQUIS ELIZER CASTILLO, ING. FREDDY DE LOS SANTOS, YUDYS ROSANNA MEJIA, CARLOS ANTONIO NICHOLLS, LICDO. LEONIDAS DIAZ, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA

LOS REGIDORES, JUDY DARIANNY PEGUERO, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA Y JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ, SE ABSTUVIERON DE VOTAR.

El Secretario Municipal, Licdo. Fidel Elías Suárez, dio lectura a la comunicación, suscrita por la presidenta del Concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, en la informa al Concejo edilicio, que viajara a la ciudad de Boston, Estados Unidos del 28 de diciembre del presente año al 18 de enero del 2026, por asuntos personales.

SE DIO POR RECIBIDA

Sigue...

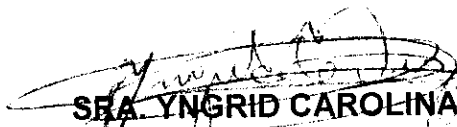


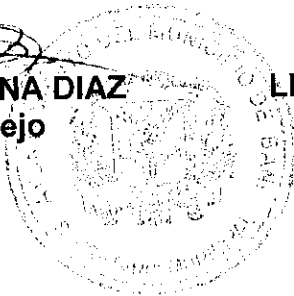
Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!
RNC-415-00012-4

SECRETARIA

7

Agotados los puntos consignados en la agenda, y siendo las 11:04 a.m., la Presidenta clausuró la Sesión.


SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ
Presidenta del Concejo




LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ A.
Secretario Municipal.

Acta No.15/2025

03/12/2025



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES
17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**

ACTA NO.017/2025.....Presidida por la Sra. Yngrid Carolina Diaz.

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 10:29 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión extraordinaria reuniose en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, Presidenta del Concejo, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, Vice-Presidente del Concejo, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

AGENDA DEL DIA

RECIBIDO DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y DE LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA BUEY.

1.-Oficio No.043/2025, d/f., 05/12/25, suscrito por el Licdo. Juan A. Zapata, Contralor Municipal, mediante el que informa al Concejo Edilicio, que el trimestral julio/septiembre de la Junta Municipal de Sabana Buey, está dentro de las normas y procedimientos establecidos por la ley 176/07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423/06 que rige los asuntos presupuestarios.

Sigue...



RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.94/2025, d/f., 8/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edificio, oficio no.0359 de la Liga Municipal Dominicana, donde envía el informe de revaluación del solar con área de 653.11 metros cuadrados, solicitado en compra por la Sra. Josefa Anneris Bautista Peña de Castillo. Dicho solar fue revaluado a RD\$3,000.00 por MT2, lo que asciende a un **valor de RD\$1,959,330.00**.

2.-Oficio No.95/2025, d/f., 8/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edificio, oficio no.0360 de la Liga Municipal Dominicana, donde envía el informe de tasación del solar con área de 258.14 metros cuadrados, solicitado en compra por los Sres. Wascar Soto y Leybi Dahiana Cabrera Luna. Este solar, ubicado en la Parcela 976, fue tasado a RD\$9,000.00 por MT2, para un valor total de **RD\$2,323,260.00**

3.-Oficio No.097/2025, d/f., 12/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo Edificio la aprobación del presupuesto municipal, a ejecutarse para el año 2026, por un monto de RD\$323,828,809,86 (Trescientos Veintitrés Millones Ochocientos Veintiocho Mil Ochocientos Nueve Pesos con 86/00).

4.-Oficio No.098/2025, d/f., 12/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que solicita la aprobación del 40% de los fondos transferidos al 25% de la cuenta de inversión, producto de la ley 166-03, por un monto de RD\$31,575,000.00 (Treinta y Un Millón Quinientos Setenta y Cinco Mil Pesos con 00/100), para ser destinado a la implementación del Presupuesto Participativo.

APROBADA LA AGENDA DEL DIA

Antes del desarrollo de los asuntos consignados en la agenda para este día se solicitó por Secretaría, el conocimiento fuera de agenda de comunicación firmada por los regidores Sres. Judy Darianny Peguero, vocera PRD, Andrie, vocero PLD, José Encarnación, regidor PRD y Mayelin Herrera, regidora PLD mediante la que solicitan, incluir en el presupuesto municipal del año 2026, considerando que los mismos son de interés para el municipio, para cumplir con los principios de equidad social y de género.

APROBADO CONOCER FUERA DE AGENDA.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

3

DESARROLLO DE LA AGENDA

RECIBIDO DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y DE LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA BUEY.

1.-Oficio No.043/2025, d/f., 05/12/25, suscrito por el Licdo. Juan A. Zapata, Contralor Municipal, mediante el que informa al Concejo Edilicio, que el trimestral julio/septiembre de la Junta Municipal de Sabana Buey, está dentro de las normas y procedimientos establecidos por la ley 176/07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423/06 que rige los asuntos presupuestarios.

SE DIO POR RECIBIDO

Siendo las 10:34 A.M., se integra a la Sesión el, Sr. Alcalde Municipal, Ing. Santo Ramírez.

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.94/2025, d/f., 8/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, oficio no.0359 de la Liga Municipal Dominicana, donde envía el informe de revaluación del solar con área de 653.11 metros cuadrados, solicitado en compra por la Sra. Josefa Anneris Bautista Peña de Castillo. Dicho solar fue revaluado a RD\$3,000.00 por MT2, lo que asciende a un **valor de RD\$1,959,330.00.**

El regidor, Licdo. Miguel Esnaides Báez, solicitó que este tema sea remitido a comisión, para que la misma, fiscalice y verifique el lugar donde está ubicado.

El Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, secundo la propuesta del regidor Miguel Esnaides Báez.

Mientras que el Licdo. Leónidas Díaz, expresó que este expediente, estaba en Secretaría municipal, y que por causas ajenas a la voluntad tanto del Sr. Virgilio Castillo como de la Sra. Josefa Bautista por pudieron a tiempo continuar con los tramites del mismo, y como es sabido estas tasaciones tienen un tiempo estipulado de vencimiento, razón por lo cual tuvo que realizarse una reevaluación, proponiendo que sea conocida y aprobada en este día.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
una nueva visión!

RNC-415-00012-4

4

SECRETARIA

La regidora Yudys Rosanna Mejía, hizo uso de la palabra para secundar la propuesta del Licdo. Leónidas Díaz.

APROBADO CON SIETE VOTOS FAVORABLES DE LOS REGIDORES: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, SRA. YUDYS ROSANNA MEJIA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS, Y LICDO. OSVALDO LEONIDAS DIAZ.

SE ABSTUVIERON DE VOTAR LOS REGIDORES, LICDA, JOHANNA MAYELIN HERRERA, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA, SR. JOSE ANTONIO ENCARNACION, JUDY DARIANNY PEGUERO, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA.

2.-Oficio No.95/2025, d/f., 8/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, oficio no.0360 de la Liga Municipal Dominicana, donde envía el informe de tasación del solar con área de 258.14 metros cuadrados, solicitado en compra por los Sres. Wascar Soto y Leybi Dahiana Cabrera Luna. Este solar, ubicado en la Parcela 976, fue tasado a RD\$9,000.00 por MT2, para un valor total de **RD\$2,323,260.00**

“Solicito que este tema también sea enviado a comisión, porque es bueno que como fiscalizadores ir al lugar y verificar que lo plasmado en este expediente corresponde a la realidad”, expresó el Licdo. Miguel Esnaides Báez, al tiempo que quiso saber si el interesado está de acuerdo con el valor tasado.

El Ing. Freddy De Los Santos, secundó la propuesta del Licdo. Miguel Esnaides Báez, para que la comisión haga un descenso en el terreno para verificar su ubicación, si tienen alguna vivienda construida o es un solar vacío y así rendir un informe, ya sea favorable o desfavorable.

APROBADO A UNANIMIDAD REMITIR A COMISION

3.-Oficio No.097/2025, d/f., 12/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo Edilicio la aprobación del presupuesto municipal, a ejecutarse para el año 2026, por un monto de RD\$323,828,809,86 (Trescientos Veintitrés Millones Ochocientos Veintiocho Mil Ochocientos Nueve Pesos con 86/00).

Sigue....



El Licdo. Miguel Esnaides Báez, dijo estar de acuerdo con la aprobación de este presupuesto, añadió que el día de la socialización, los colegas estuvimos de acuerdo en solicitar un aumento si es posible a las secretarías de la oficina de Secretaría de RD\$5,000.00 a RD\$7,000.00, por lo que sería bueno que esto sea tomado en cuenta.

La Licda. Mayelin Herrera, manifestó que el día de la socialización de este presupuesto, no quedó satisfecha con las explicaciones dadas y que además no tuvieron el tiempo suficiente para analizarlo y elaborar sugerencias.

Señaló que en el poco tiempo que tuvieron para ponderar este presupuesto, hicieron varias sugerencias, entre las cuales está la hecha por ella de incluir en el presupuesto una partida de RD\$5,000,000.00 para dar inicio a la tan anhelada obra de una estación de bomberos en la zona norte, resaltó la importancia de esta obra, señalando que muchas personas, incluyendo niños han fallecido por no contar con una respuesta rápida para mitigar los incendios, por lo que apeló a la consideración del Sr. Alcalde como de los colegas regidores para que esta partida sea incluida y se dé inicio a esta obra tan necesaria.

Sugirió además, que de los tres millones de pesos que se tienen para iniciar la remodelación del parque se pueden tomar para la estación de bomberos, así como también tomar de otras partidas como la de compra para camiones, sugiriendo que si queda alguna partida del presupuesto del 2025, se tome para la construcción de esta estación de bomberos.

De su lado el edil José Encarnación, expresó que en el poco tiempo que tuvieron de analizar este presupuesto observaron que se está priorizando en cosas como la compra de vehículos para el área de transportación. Señaló que existen otras áreas en las cuales se puede priorizar como es el caso de los actores que a diario se levantan de madrugada para limpiar la ciudad no tienen un ingreso sustancial, así como también a los desvinculados que no se le ha dado sus prestaciones laborales, hizo mención de los salineros, que según expresó se le adeudan cuarenta y cuatro quincenas.

Dijo que no está en contra de que se apruebe este presupuesto, porque sabemos que cualquier empresa como el caso de este ayuntamiento no podría manejarse si un presupuesto, reiterando que hay situaciones en las que hay que priorizar como un mejor ingreso para los trabajadores de ornato y limpieza.

Sigue...



El Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo que no pudo estar presente en la socialización de este presupuesto y que en la revisión que le hizo puede decir que para un ayuntamiento como este y en base a las entradas que posee esta municipalidad, consideró que la distribución de los recursos fue hecha manera justa en base a lo que se tienen proyectado recaudar.

En tanto que el regidor, Arq. Andrie Suazo Luna, expresó su desconformidad con este presupuesto municipal, por entender que la distribución de las obras administrativas no está acordes a las necesidades del municipio. Dijo que se hizo una redistribución de las erogaciones de los ayuntamientos que anteriormente era de un 25% para las nóminas y que ahora es de un 30%, por lo que se estima que hay un aumento de casi dieciséis millones de pesos.

La regidora Judy Darianny Peguero, Dijo que la ley 176/07, que es la que nos rige, establece que los concejos deben tener el primero de octubre el presupuesto municipal y tener un tiempo de 60 días para analizarlo, expresó que esa misma ley dice la importancia de dale la oportunidad a la ciudadanía para que sea parte de la adecuación de este presupuesto, por lo cual es necesario el tiempo de análisis para saber si en verdad satisface las necesidades del municipio.

Señaló que vía Secretaría sometieron varias recomendaciones, entre las cuales citó un aumento salarial al departamento de ornato y limpieza, en el sentido los realizados no han sido significativos, agregó que en la socialización le informaron que no habrían aumento, sin embargo expresó que en el Sismap, en los años 2024 y 2025, entre marzo y mayo, aparecen nominas donde algunos que cobraban 40 mil pesos cobrarán 55 mil pesos, entonces porque algunos se les pude hacer un aumento significativo y a otros no. Refirió que la compra de camiones, no es una necesidad prioritaria, en estos momentos, ya que en el año 2023, se dijo que el ayuntamiento había adquirido 29 unidades y después seis unidades más, indicó que en este presupuesto están tres millones extras para la remodelación del parque central, por lo que secunda lo expresado por la Licda. Mayelin Herrera, que si la distribución de los fondos se hace de manera prioritaria, se podría hacer la sub-estación de bomberos en la zona norte, el remozamiento del cine vaganiona, así como también la ejecución de la solicitud que realice en el 2021 de remozamiento del mercado municipal.

Sigue...



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

7

Dijo esperar que sus planteamientos no sean tomados como pataleos de la oposición, porque lo que queremos es aportar a que podamos aprobar un presupuesto donde se incluyan partidas que realmente se necesiten. Refirió además que no se habla de las quincenas atrasadas en salinas, señalando que cuando se asume una posición, se asume con lo bueno y lo no tan bueno, con los pasivos y con los activos y que en el estado hay continuidad, expresó asimismo que tampoco se ha llegado a un acuerdo con el Sr. Héctor Peguero, en cuanto al pago de sus prestaciones laborales. Para finalizar, expresó que sería bueno que las recomendaciones que están sometiendo sean tomadas en cuenta en el presupuesto, ya que son obras prioritarias para satisfacer las necesidades de lo socialmente vulnerables como lo establece la ley.

Mientras que el Licdo. Leónidas Díaz, dijo que como ayuntamiento somos regidos por organismos que hacen ajustes cada cierto tiempo y que en este año con la modificación del artículo 21 de distribución de los recursos, hubo que esperar el tiempo necesario para culminar con la preparación del presupuesto y porque además, ocurren acontecimientos que escapan de las manos financieras de este y otros ayuntamientos para cumplir con los 60 días.

Expresó además, que se habla de remozamiento del cine teatro vaganiona y que según consta en documentos en el 2004, se invirtió aproximadamente 13 millones de pesos, donde más del 90% fue aportado por Salinas de Puerto Hermoso, sin embargo agregó que en el año 2010 dejó once millones de pesos en beneficio y en el 2011 diez millones de pesos, más sin embargo, indico que el año 2012 de acuerdo a documentaciones se solicitó el cierre de la empresa salinas de puerto hermosos, porque supuestamente estaba quebrada.

Agregó que este presupuesto abarca cada uno de los sectores de este municipio, por ende no podemos quitar de un lado para colocar en otro, porque tenemos organismos, señaló además, que a los empleados de ornato y limpieza se le han realizado aumentos significativos. Para finalizar expresó su total acuerdo con este presupuesto.

Sigue....



Ayuntamiento De Bani
una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

8

Haciendo uso nueva vez de la palabra, el Arq. Andrie Suazo Luna, aclaró que él hizo referencia a la partida de administración no del presupuesto participativo, expresó que muchas obras que se anunciaron ejecutarse el año pasado, no se han realizado como la remodelación de ésta sala capitular, consideró que no solamente se cumpla a cabalidad con las obras del presupuesto participativo, sino que también se cumpla con las administrativas. Señaló que ha recibido quejas de juntas de vecinos que le han manifestado que no se ha cumplido de manera adecuada con sus obras.

El Secretario Municipal Licdo. Fidel Elías Suárez, explicó que el documento depositado en la Secretaría Municipal, por los bloques de los partidos Revolucionario Dominicano y de la Liberación Dominicana, al llegar después de ser enviada la agenda, por procedimiento se coloca fuera de agenda, por lo que ellos debieron solicitar la inclusión o fusión al momento de conocerse el presupuesto, razón por la cual no fueron tratados juntos.

De su lado la presidenta del concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, dijo que este ayuntamiento ha trabajado con transparencia y en cinco años lo ha demostrado con la ejecución del cabildo abierto, expresó que lo primero que se le comunica a los comunitarios es que sean vigilantes de sus obras y cualquier anomalía la denuncie al ayuntamiento. Dijo que una muestra de esto es que al ser modificado el artículo 21 de la ley 176/07, la partida para el presupuesto participativo sería rebajado y para que las partidas asignadas a las juntas de vecinos no fueran afectadas, el Alcalde decidió dejar los mismos montos a cada sector y comunidad. Señaló que las cosas no se pueden improvisar que hay que hacerlas bien y como debe ser.

Indicó que está de acuerdo con la instalación de la sub-estación de bomberos en la zona norte, señalando que con cinco millones de pesos no se construye, que sería bueno que se inicie y se termine con el presupuesto completo que conlleva dicha obra, aseguró que el alcalde está en esos aprestos, que ya hizo la petición al Sr. Presidente y los terrenos están.

El regidor Andrie Suazo Luna, dijo que en comparación con el presupuesto del año 2020 y el actual, argumento "cómo es posible que un presupuesto aumente un 50% y el presupuesto participativo permanezca igual cuando hay una diferencia de un 25% a un 40% y el 40% del 40 y del 40% al 25%", solicitando una explicación con relación a los montos.

Sigue...



La Licda. Mayelin Herrera, dijo que tiene por característica, reconocer lo que está bien o lo que está mal, con relación a la subestación de bomberos, señaló que ha solicitado es una partida de cinco millones de pesos para el inicio de esa obra, señalando que el alcalde conoce lo que estamos haciendo, ya que ha participado en las reuniones del comité pro-construcción de esa estación de bomberos.

En tanto que la edil Judy Darianny Peguero, consideró que no es verdad que se están sacrificando con el tema del presupuesto participativo, porque según cálculos que ha realizado de 323 millones de pesos, el 40% es 19 millones de pesos y que el 25% de ese 40% suma 32 millones trescientos mil pesos, es decir que se está cumpliendo con lo que establece la ley del presupuesto participativo.

El Ing. Freddy De Los Santos, expresó estar de acuerdo con este presupuesto al tiempo que aclaró que la ley indica que el 40% del 40%, pero que eso no es del presupuesto total, que es de la asignación del estado, indicó que en este presupuesto vemos que el Sr. Alcalde ha mantenido las partidas presupuesto, porque de aplicarse el nuevo porcentaje, tendrían una reducción de alrededor de ocho a diez millones de pesos.

El Alcalde en su intervención dijo que un ayuntamiento de manera administrativa, no tiene la capacidad económica para invertir veintidós millones de pesos en una obra, expresó que hace mucho tiempo que tiene proyectado la construcción de la estación de bomberos en la zona norte para lo cual invirtió recursos en la elaboración del diseño y presupuesto para presentarlo al Sr. Presidente de la república, expresó que también tiene planificado la construcción de una funeraria en esa zona. Dijo además, que en veinte años, ninguna de las autoridades de ese entonces, se preocuparon por la construcción de esa obra que desde hace tanto tiempo se necesita en esa zona.

Con relación a la compra de camiones, expresó que no todos han sido para la recolección de basura, sino que se compraron una guagua para ornato, un vehículo para el personal del departamento de prensa, así como a Medio Ambiente que no tenían y se compró un camión para el personal de servicios sociales para el servicio de carpas, también para el departamento de Medio Ambiente para recoger la basura del cuneteo, así como catorce guagüitas plataneras para la recogida de basura y cinco motores para los inspectores. Dijo que para cumplir con la recogida de basura en este municipio, se necesitan veintiún camiones y no se tienen, razón por lo cual trabajan doble turno.

Sigue..



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

10

Continuando con su exposición, dijo que cuando llego a este ayuntamiento los empleados de ornato y limpieza que barrían las calles, ganaban dos mil pesos (RD\$2,000.00) y hoy devengan RD\$5,000.00, expresó que también se le aumento a los choferes de RD\$10,000.00 a RD\$14,000.00 y a los ayudantes que ganaban RD\$5,000.00 a RD\$10,000.00, mencionó el aumento hecho a los trabajadores del matadero, cementerios y mercado, agregó asimismo, que en enero hará aumento a las secretarias y la policía municipal.

Aclaro que el gobierno central, aportó RD\$33,000,000.00 para remodelar el parque central, pero que ésta remodelación conlleva un costo de RD\$38,000,000.00, teniendo el ayuntamiento que portar los cinco millones restantes, dijo que para el parque de la comunidad de Rio Arriba, recibió el aporte de cinco millones de pesos, pero que el mismo conlleva una inversión de ocho millones de pesos, teniendo también el ayuntamiento que aportar lo demás.

Dijo que las partidas especiales no pueden ser tomadas para otros fines que no sean para los cuales fueron asignadas. Con relación a los diez millones de pesos asignados, aclaró en el decreto está establecido que el 2.5 está destinado para inversión y el 7.5 para servicio. Agregó que antes y después de la tormenta Melissa, se tuvo que alquilar una retropala para limpiar las cañadas.

Indicó que cuando va a ejecutar una obra de manera administrativa lo hace en coordinación con las juntas de vecinos, quienes deciden donde quieren que le realicen la obra, dijo que con el 30% de gasto de personal, es imposible que el ayuntamiento pueda cubrir la nómina, pagar regalia pascual y todo lo demás, por lo que están solicitando a través de Fedomu una modificación de la ley, para que los gastos que se deriven de una cuenta, sean pagados por la misma cuenta.

APROBADO EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026, POR UN MONTO DE RD\$323,828,809.86, CON LOS VOTOS FAVORABLES DE LOS REGIDORES: LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, SRA. YUDYS ROSANNA MEJIA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS, LICDO. OSVALDO LEONIDAS DÍAZ, ING. FREDDY DE LOS SANTOS.

SE ABSTUVIERON DE VOTAR LOS REGIDORES: LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA, SR. JOSE ENCARNACION, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO.

Sigue...



RNC-415-00012-4

4.-Oficio No.098/2025, d/f., 12/12/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que solicita la aprobación del 40% de los fondos transferidos al 25% de la cuenta de inversión, producto de la ley 166-03, por un monto de RD\$31,575,000.00 (Treinta y Un Millón Quinientos Setenta y Cinco Mil Pesos con 00/100), para ser destinado a la implementación del Presupuesto Participativo.

EL Secretario Municipal, Licdo. Fidel Elías Suárez, anunció el retiro de la Sesión de los Regidores, Sres. Judy Darianny Peguero y José Antonio Encarnación.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó "acabamos de aprobar un presupuesto RD\$323,828.809.86, la aplicación para el presupuesto participativo ¿eso va a inversión?, porque si aplicamos el 25% al presupuesto participativo sería RD\$80,957,202.50 ¿se le va aplicar el 40% del 25%? Si es aplicándole el 40% a esos 80 millones, serían RD\$32, 882, 881.00 y en el documento se está solicitando la suma de RD\$31,575,000.00, habría una diferencia de RD\$807,881.00, pidiendo una aclaración al respecto.

El Licdo. Edwin Mejía, gerente financiero, dijo que en esta parte se tomó en cuenta la ley 166/03, que es la partida que viene específicamente del subsidio que dice que el 25% que va destinado a la cuenta de inversión que son RD\$54,608,592.00 de los cuales se sacará el 40% para las obras de presupuesto participativo el cual quedaría en RD\$21, 800,000.00, señalando que el Sr. Alcalde no lo rebajó, sino que dejó igual la partida de capital del subsidio de ley.

El edil Andrie Suazo Luna, dijo que la ley 176/07, en el artículo 236 que se refiere al presupuesto participativo, dice que el 40% de la transferencia que reciben los municipios del presupuesto nacional por ley que debe destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicables a este concepto, por lo que esto no excluye los fondos propios.

APROBADO A UNANIMIDAD

FUERA DE AGENDA

1.- Comunicación d/f., 16/12/2025, firmada por los regidores Sres. Judy Darianny Peguero, vocera PRD, Andrie, vocero PLD, José Encarnación, regidor PRD y Mayelin Herrera, regidora PLD mediante la que solicitan, incluir en el presupuesto municipal del año 2026, considerando que los mismos son de interés para el municipio, para cumplir con los principios de equidad social y de género.

Sigue...



- 1.-Aumento significativo a trabajadores de Ornato y Limpieza, además de la Banda de Música Municipal.
- 2.- Remozamiento del Cine Teatro Vaganiona
-Considerar la propuesta de la colega Mayelin Herrera y juntas de vecinos de la zona norte sobre aumento del presupuesto para la construcción de la subestación de bomberos en la zona norte.
- 3.-Honrar las prestaciones laborales de empleados como Héctor Peguero, que ha recibido múltiples fallos a su favor.
- 4.-Honrar las prestaciones laborales y pagos de quincenas atrasadas de los empleados de Salinas de Puerto Hermoso.
- 5.- Transparentar y respetar la distribución del uso de los recursos en los programas de educación, Salud y Género, que dichos programas sean aprobados por el concejo como manda la ley.

La Lida. Mayelin Herrera, lamentó que después de seis años se esté mencionando como excusa lo que no hizo el pasado gobierno, que es lo que ha estado haciendo el actual gobierno, Indicó que al inicio del conocimiento del presupuesto, hizo una propuesta la cual no fue sometida a votación. En otro orden, consideró como una falta de respeto a su persona el hecho de que le cerraron el micrófono, señalando que cuando hace uso del mismo es para referirse a cosas coherentes.

Expresó que cuando asumió este cargo lo hizo con mucha responsabilidad y lo ha demostrado, por lo que exigió respeto reiteró que se violentó la propuesta que hizo de incluir en el presupuesto una partida de cinco millones de pesos para la estación de bomberos de la zona norte, indicando que si a la misma se le hubiese dado el procedimiento de rigor se acogería a la decisión, porque estamos en una sociedad democrática y la democracia se debe respetar.

El Licdo. Leónidas Díaz, dijo que un reglamento aprobado por este concejo, con todas las normativas, expresó además, que el tema de la estación de bomberos en la zona norte, ha sido lo suficientemente clara y específica. Dijo que como explicó anteriormente la remodelación del cine vaganiona y la plaza Sergio Inchaustegui, fueron realizadas con los recursos provenientes de Salinas de Puerto Hermoso.

Sigue...



Indicó que una obra de veintidós millones de pesos, el ayuntamiento no tiene la solvencia para ejecutarla, resaltó que este gobierno, ha invertido en esta provincia millones de pesos. Manifestó que a nadie se le ha faltado al respeto, que pudo darse el caso de omisión de algún procedimiento, finalizó proponiendo que en virtud de que el presupuesto ya fue aprobado esta solicitud sea desestimada.

La regidora Melquis Castillo, secundo la propuesta del Licdo. Leónidas Díaz.

El Arq. Andrie Suazo Luna, dijo que lo expresado por el Licdo. Leónidas Díaz, parece que era lo que se estaba buscando, porque hay cosas que son de fondo y otras de forma, cosas que no son literales y no tienen por qué verse como literales, manifestó que para que esto no fuera conocido fuera de agenda, se debió implementarse mecanismo como cambiar la fecha de la sesión.

En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que esto es cuestión de forma de procedimiento, considerando que la oportunidad para presentar ésta propuesta era en el momento de la socialización del presupuesto y que hubo un tiempo prudente para eso. Dijo que si fue presentada posterior a la elaboración y notificación de la agenda, el procedimiento correcto es conocerla fuera de agenda, o en su defecto, solicitarle mediante instancia como bloque que sea modificada o que esta solicitud fuera fusionada con el conocimiento del presupuesto y no se hizo.

La presidenta del concejo, sometió a la consideración del concejo, la propuesta presentada por el Licdo. Leónidas Díaz de desestimar esta solicitud.

APROBADA LA DESESTIMACIÓN DE ESTA PROPUESTA CON LOS VOTOS FAVORABLES DE LOS REGIDORES: LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, ING. FREDDY DE LOS SANTOS, SRA. YUDYS ROSANNA MEJIA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS, LICDO. LEONIDAS DIAZ.

Sigue...



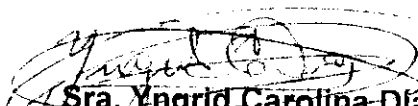
Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

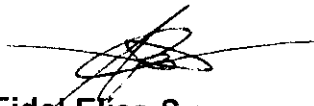
SECRETARIA

14

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo las 12:07 P.M., la Presidenta Clausuró la Sesión.


Sra. Yngrid Carolina Díaz
Presidenta del Concejo




Licdo. Fidel Elías Suárez,
Secretario Municipal.

Acta No.17/2025

17/12/2025